



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

POR EL CUAL SE REESTRUCTURA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En ejercicio de la autonomía universitaria reconocida en la Constitución Política y ratificada según sentencia C-220/97 de la Corte Constitucional y en uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, en el literal f del artículo 20 y el literal i del artículo 28 del Estatuto General de la Universidad, y en el artículo 15 del Acuerdo 021 de 2002, y

CONSIDERANDO:


- Que la Ley 30 de 1992, mediante el artículo 53, creó el SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SNA), cuyo objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones del Sistema de Educación Superior cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus PROPÓSITOS y OBJETIVOS.
- Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 74, ordena al Ministerio de Educación Nacional ESTABLECER y REGLAMENTAR un Sistema Nacional de acreditación (SNA) de la calidad de la educación formal y no formal, para cumplir con el fin estipulado en la Ley 30 de 1992 y que además incluya una descripción detallada del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
- Que el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en sus artículos 14, 15 y 16 establece el contenido, el proceso y la obligatoriedad de adopción del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
- Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en cumplimiento a lo ordenado por las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, discrimina el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL en caracteres específicos que orientan la búsqueda de la calidad educativa.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

- Que, así mismo, la Ley 30 de 1992, en su artículo 55, define la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL como una tarea permanente de las instituciones de educación superior y como una parte de su proceso de acreditación.
- Que la Universidad Popular del Cesar se acogió voluntariamente al Sistema Nacional de Acreditación y, por lo tanto, debe adoptar su propio Proyecto Educativo Institucional.
- Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, mediante Acuerdo No. 026 de septiembre 19 de 2001, aprobó el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), como un instrumento indicativo que articula las políticas, lineamientos y formas para el logro de la MISIÓN institucional.
- Que se hace necesario poner a tono el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), dada las circunstancias de modo y lugar por la que atraviesa la educación superior en Colombia y por ende la Universidad Popular del Cesar 
- Que el Consejo Académico, en jornadas especiales, analizó, debatió y discutió el papel presentado por las comisiones de trabajo, relativas al Proyecto Educativo Institucional, y aprobó recomendar al Consejo Superior Universitario, el documento que es objeto de consideración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) como un instrumento indicativo que articula las políticas, lineamientos y formas para el logro de la MISIÓN institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL como un procedimiento de construcción permanente, autoevaluativo y perfectible, alrededor del cual se crean espacios académicos para el análisis crítico, la evaluación y la toma de decisiones que mejoren los procesos, los métodos y los sistemas sobre los que está estructurada la institución.

ARTÍCULO TERCERO: Articular el documento PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL como una sinopsis de Nuestro Pasado Institucional; la Misión: Visión; Propósitos; Políticas y Objetivos, que nos permitan una mirada sobre nosotros mismos y unos Lineamientos Pedagógicos y Estratégicos para el desarrollo, así:



1. REFERENTE CONTEXTUAL

1.1 MACRO CONTEXTO

La Educación Superior¹ está llamada a ser el puente formativo para revisar, analizar, plantear y evaluar las necesidades que exige el entorno, en el que subyacen tendencias y responsabilidades que marcan el actuar en un contexto para la diversidad planteado por los retos y desafíos que pone de manifiesto el fenómeno de la globalización, su incidencia en todos los escenarios y realidades del mundo actual.

La Educación Superior plantea en sus fines el desarrollo de las dimensiones de la persona con relación al ser y al actuar en un contexto determinado; es decir, la relación individuo, familia, región, nación y globalización. Esta relación implica que sus políticas y desempeño estén orientados hacia la generación de un conocimiento integrador y diverso; hacia el compromiso de aportar a la nación personas formadas con conciencia crítica y democrática; la inclusión social; la preservación de una identidad cultural -sentido de nación-; el rescate de valores y el compromiso para preservar y ejercer moralmente el bien común.

En el marco de las tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe, como bien señala Dridriksson(2008)², la educación es un bien público y un derecho social y universal; lo que permite a las instituciones de Educación Superior

¹ Se emplea en este trabajo como sinónimos los términos: Educación Superior, universitaria, terciaria o postsecundaria. En términos generales cabrían todas las instituciones que bajo cualquier naturaleza jurídica ofrecen Educación Superior en cualquier nivel de pregrado o postgrados.

²Dridriksson, Axel (2008): Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: Conferencia Regional de Educación Superior. Cartagena de Indias, Colombia.



ACUERDO No. 007
FECHA 16 MAR 2011

La Universidad en espacio de desarrollo integral

oficiales participar de manera activa en los procesos de desarrollo sostenible de los países y de las regiones. Por ello, es conveniente promover y definir políticas que articulen de forma creativa el compromiso social de las instituciones, su calidad, pertinencia y autonomía responsable.

Estas políticas deben estar enfocadas hacia factores convergentes en mayor cobertura social, con calidad, igualdad y equidad; el desarrollo de alternativas e innovaciones en el currículo, en la oferta educativa, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes; y promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas.

En lo que a política educativa refiere, a nivel internacional existe el documento *Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015)*, suscrito por los países miembros de las Naciones Unidas. A nivel de Colombia se tiene el documento *Visión Colombia, Segundo Centenario (2019)* en el que se proponen metas ambiciosas en paz, justicia social, calidad de vida, entre otros.

El país requiere además de más y mejor educación, que ésta sea más pertinente frente a las demandas de los sectores productivos en una economía globalizada³. Por ello, la Universidad Popular del Cesar en su Proyecto Educativo debe hacer énfasis en el papel de la educación como herramienta para impulsar el desarrollo regional y contribuir a la construcción de un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes. Ocuparse en esa línea fue una de las responsabilidades a las que llegó el País entero en el proceso de construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2015; el cual se convierte en la carta de

³ ASCUN (2006): *Agenda de Políticas y Estrategias para la Educación Superior de Colombia 2002 — 2006. De la Exclusión a la Equidad*. Bogotá, D.C



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

navegación educativa durante los próximos diez años. El *Plan Decenal* representa un pacto social construido por colombianos y colombianas de las diversas regiones, quienes dispendiosamente realizaron el ejercicio reflexivo y cooperaron en la construcción colectiva de un gran acuerdo en torno a las necesidades y anhelos del país en materia educativa.

En la elaboración de la política consignada en el Plan Sectorial participaron activamente las universidades Nacional de Colombia, del Quindío, Industrial de Santander, Popular del Cesar, Pedagógica Nacional, de Nariño, de la Sabana, de Boyacá, Libre, de Santander, CES y Católica Popular del Risaralda.

El Plan Sectorial se desarrolla alrededor de 4 políticas fundamentales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; y para cada una de estas políticas se propone una serie de metas y estrategias que se constituyen en el derrotero que orientará la acción del sector educativo, con el fin de avanzar hacia el logro de los macro-objetivos que se propuso la sociedad y el país en la *Asamblea Nacional por la Educación*. En síntesis, las direcciones de la política se resumieron en los siguientes ejes estratégicos⁴:

- ✦ **Redimensionamiento del Viceministerio de Educación Superior:** Este eje pretende reforzar la institucionalidad mediante el fortalecimiento y redimensión del papel del Viceministerio de Educación Superior y de la institucionalidad del sector, para que actúen no sólo en función del control y la vigilancia, sino para que tengan una orientación de fomento e interrelación con todos los sectores de la sociedad, en especial con los agentes responsables del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, sin los cuales no hay progreso social ni competitividad económica⁵. Lo anterior obedece a que se requiere transformar

⁴ ASCUN (2010): *Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior. Documento de políticas 2010-2014*. Bogotá D.C Editores Ltda. Corcas.

⁵ *Ibidem*. P.13



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

el actual marco institucional propio del sector de la Educación Superior⁶ para que articule y promueva la ejecución de las funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión, con capacidad de respuesta a las crecientes demandas que desde el Estado y la sociedad se le hacen a la Educación Superior. Además comportando, el respeto por el ejercicio de la autonomía universitaria como salvaguarda de la identidad de las instituciones y como puerta de entrada a la sociedad de la información y el conocimiento.

- ✿ **Diversificación del Sistema de Educación Superior:** Este eje establece como indicador la necesidad de un ambiente de respeto, diferenciación y diversificación del Sistema de Educación Superior, para el logro de la calidad y la eficiencia social. Para la transformación de la Educación Superior se debe tener en cuenta el papel que desempeñan las diferentes instituciones en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la diversificación y complejidad propias de la formación profesional en los diferentes campos y niveles que la conforman; los aspectos misionales de cada una de las instituciones y las posibilidades y limitaciones que surgen del contexto social y económico en el cual se hayan insertas las instituciones de Educación Superior.⁷

- ✿ Las Universidades en su sistema de funcionamiento, deben adoptar mecanismos de gestión que propendan por el diseño de políticas e instrumentos diferenciados de vigilancia, control y fomento; como también, ceñirse a un modelo de estandarización y control que instituyan elementos de coordinación para ejercer con autonomía la complejidad y definición de las tipologías acordadas.

⁶ Consejo Nacional de Educación Superior –CESU–, Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior –Icetex–, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –Icfes–, Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, etc.

⁷ Ibídem.P.14



ACUERDO No. 0071

FECHA 16 MAR 2011

✿ **Fortalecimiento financiero:** en el cumplimiento de este eje, el indicador contempla que las universidades para el logro de sus fines deben contar con un sistema estratégico de fortalecimiento financiero que mejore la calidad del servicio que prestan. Por ello, se hace importante que en las Instituciones de formación terciaria establezcan políticas de incremento, de apertura con enfoque equitativo con componentes culturales, sociales y económicos que fortalezcan el crecimiento de las personas, la Institución, la región y el país con estándares de universalidad.

✿ **Transformación de la docencia universitaria:** En cuanto a la búsqueda de transformación de la docencia universitaria como factor de calidad, es importante resaltar el papel del maestro en la calidad del sistema educativo; es necesario destacar la influencia de la formación en el desempeño docente. La formación profesional necesariamente requiere asociar la calidad del maestro con el cumplimiento de sus expectativas y la solución de los problemas causados por factores externos a la interacción en el aula.

✿ Estudios, como el realizado por Mckinsey&Company⁸, sobre los diez mejores sistemas educativos del mundo demostraron que "El techo de la calidad del sistema educativo depende de la calidad de sus docentes". El maestro es el punto central de la agenda educativa, por ser quien dinamiza la educación como práctica social y establece una conexión entre el currículo y los demás elementos del sistema educativo.

⁸InformeMckinsey& Company. Media designe. Londres 2007



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

- **Internacionalización:** Insertar la Educación Superior en un contexto globalizado implica fortalecer sus procesos de internalización y cooperación internacional; procesos que requieren de estrategias que permitan el acceso al trabajo en red a la vehiculización del conocimiento científico y tecnológico, al acercamiento a otras culturas y por ende a nuevos sistemas de pensamiento y actuación. En consonancia con lo anterior, los procesos de cooperación e internacionalización se ven permeados por los avances de la ciencia, tecnología, sociedad y e innovación, y el acercamiento a los aspectos socioculturales de las comunidades; por lo que es responsabilidad de las universidades velar por el fortalecimiento del talento humano, cooperar para el desarrollo del entorno en el que se encuentre y participar en la búsqueda de soluciones a las situaciones problema que trae consigo el fenómeno de la globalización.

La Educación Superior en Colombia es un escenario complejo que deja ver tendencias históricas y emergentes. Aunque estas tendencias se hacen más evidentes en la heterogeneidad y desigualdad de las regiones. Por ello, a la Universidad Popular del Cesar, como primera universidad oficial del Departamento del Cesar, le compete la tarea de ayudar a construir nuevos escenarios que propicien un mejoramiento sustancial de la calidad de vida de la comunidad de la región. De igual manera, debe posibilitar las estrategias conducentes al mejoramiento de la calidad de vida institucional y de los demás niveles del sistema educativo, para que contribuya a la realización de la democracia e igualdad desde la ciencia, la educación y la cultura.

Para el logro de sus fines, y en consecución a la nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo⁹, La Universidad

⁹ UNESCO. (2009): Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París, 5-8 de julio de 2009)



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

Popular del Cesar plantea un conjunto de estrategias que propenden por la construcción de un escenario ideal de colombiano con desarrollo, justicia social y dispuesto para su inserción en el ordenamiento internacional; es decir, al interpretar las palabras de SAVATER¹⁰ (1997) formar un sujeto que supere la concepción de lo individual, de lo excluyente; que sea crítico de sus derechos como ciudadano; en pro de una educación con equidad social, centrada en la dimensión axiológica, en la adquisición, producción y desarrollo del conocimiento para el ejercicio de la libertad, responsabilidad de sí mismo y la realización de su proyecto personal y social, con base en sus propias competencias laborales y humanas.

1.2 MICROCONTEXTO

La Universidad Popular del Cesar tiene su antecedente histórico en el Instituto Tecnológico Universitario del Cesar –ITUCE–, que empieza a gestarse a partir del año 1969 con la conformación de una comisión que comenzó a desarrollar un estudio de factibilidad que sirviera de base para la creación de dicho instituto. Luego de varios intentos por concretar esta iniciativa, se logra el cometido con la expedición del Decreto 050 de 1973, por medio del cual se da vida jurídica al Instituto Tecnológico Universitario del Cesar, el cual inicia sus labores académicas a partir del 15 de mayo de 1973 con los programas de Tecnología en Administración de Empresas, Tecnología Agropecuaria y Tecnología de la Construcción.

Posteriormente, el gobierno departamental eleva a la categoría de Ordenanza 008 de noviembre 19 de 1973, que le dio a la entidad departamental autonomía administrativa. Con personería jurídica y patrimonio propio se logra que en el mes de

¹⁰SAVATER, Fernando. El valor de Educar. Bogotá: Planeta, 1997. p.151



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

agosto del año 1975 se expidan las licencias de funcionamiento a través de los acuerdo 186, 187 y 188 de la junta directiva del ICFES. Para entonces surgía la idea y la necesidad de transformar el naciente Instituto Tecnológico en una verdadera universidad, y quienes toman la bandera son sus profesores y estudiantes que, en el afán de alcanzar metas superiores, motivaron a la clase dirigente del Cesar para conseguir dicho propósito.

El Instituto Tecnológico Universitario del Cesar se transforma en la Universidad Popular del Cesar mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976. Las labores administrativas y académicas de la Universidad Popular del Cesar se iniciaron el 1 de agosto de 1977 con los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Enfermería y Licenciatura en Matemáticas y Física.

Considerando lo planteado por Amartya Sen con relación a que *el desarrollo no se mide con base en el ingreso y en el consumo de bienes, sino en términos del desarrollo humano*; la Universidad Popular del Cesar hace presencia en la región desde los tres pilares de la educación como son docencia, investigación y proyección social. De este modo, la Universidad se direcciona hacia la búsqueda de respuestas a demandas sociales y a la producción de conocimientos para el bien público y la competitividad nacional.

Es necesario incluir los antecedentes y los referentes internos en que se mueve la UPC y elementos que den cuenta de la evolución histórica y contextual. Cuál ha sido el aporte nuestro a la región y el país.

Relación de la UPC con universidades Nacionales e internacionales.

Construcciones y elaboraciones que han marcado las directrices como: estatutos, registros calificados, investigaciones, entre otros.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

2. TELEOLOGICO

La Universidad Popular del Cesar observada como una organización social promueve una cultura académica, organizacional, administrativa, de proyección social y de bienestar institucional, esta no es vista desde el concepto de causa eficiente sino desde la causa final aristotélica, donde los actores se dirijan o concentren en alcanzar lo teológico con un lente que permita el nivel de control y diseño con relación a lo observado.

2.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Universidad Popular del Cesar, parte de una filosofía de la educación¹¹ que identifica a la Universidad, esto es, la visión del sujeto, de los fines y de los medio educativos. El siguiente pensamiento de un pedagogo actual aclara el contenido de esta parte cuando afirma que lo que se tiene que hacer como formadora es permitirle al que se forma, encontrar su propia forma, transformarse con su propia dinámica, su propio desarrollo, esto no quiere decir que lo haga solo, aunque tampoco desde fuera (Ferri, 1997).

La Universidad concibe la Formación como un concepto fundamental que implica auto y transformación. Para que la formación sea realmente tal debe ser un proceso emprendido y decidido por el mismo sujeto que implique un cambio radical en su voluntad y conocimiento. Así se entiende que los conceptos de educación y de

¹¹Entendido como el sentido que la Institución le da a la formación representada en su visión del sujeto, de los fines y de los medios educativos.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

instrucción: la educación con su connotación ética que abarca o corresponde con la vida misma del sujeto y la instrucción que corresponde al proceso de conocimiento.

Lo anterior cobra fuerza al afirmar entonces que el hombre como sujeto debe formarse (en el sentido de que él mismo debe formarse, y no tanto, ser formado) como lo propuso Juan Jacobo Rousseau no como asunto o tarea de otro sujeto, del otro, sino como proyecto coincidente con la misma definición de subjetividad: se descubre y actúa como y en tanto sujeto (Este es el contexto esencial donde el sujeto en cuanto sujeto), se construye como proceso de autodeterminación racional en libertad, en el cual, el sujeto se concibe en tanto sujeto consciente de tal modo que solo en la medida en que piensa, primero cómo piensa y actúa, esto en voces de René Descartes y, segundo: que piensa y por qué actúa como sujeto afirmación hecha por Emmanuel Kant, se constituye en tal.

La Universidad Popular del Cesar piensa la formación de sus profesionales, mediante la aplicación de un modelo pedagógico cognitivo contextual dentro del enfoque constructivista a través de la estrategia metodológica del aprendizaje significativo que permita el enriquecimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido ¹²

En esta dirección, la Universidad Popular del Cesar, asume la percepción humanística del mundo de la ciencia, de la técnica y de la informática para reconocer que el hombre y la mujer no son un ser unidimensional sino un ser con múltiples facetas que hay que orientar, fortalecer y cultivar, a través de los procesos educativos.

¹²VARGAS, G. Formación y subjetividad. Epistemología, lenguaje y pedagogía. Medellín: Educación y Pedagogía 1992. P. 17-37.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

2.2. IDENTIDAD UPECISTA

Las referencias del marco contextual se toman como apoyo para formular LA IDENTIDAD UPECISTA y definir sus cuatro dimensiones sustanciales: excelencia académica, desarrollo humano, desarrollo científico tecnológico y desarrollo cultural y artístico. Bajo esta mirada, y consecuente con estos enunciados, define la concepción de saber como el desarrollo de las múltiples posibilidades de la inteligencia que posee el hombre; señala el tipo de sociedad para lo cual forma, orientando el quehacer universitario hacia un compromiso que le permita, a través del ejercicio del saber y el cultivo de la ciencia, dignificar al hombre y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, fraterna, digna y solidaria.

2.2.1. FORMULACIÓN DE LA MISIÓN

La Universidad Popular del Cesar tiene como misión formar personas integrales con excelencia académica que contribuyan al desarrollo humano, científico, tecnológico cultural y artístico para asegurar la inclusión de la región en la sociedad del conocimiento.

2.2.1.1 EXCELENCIA ACADÉMICA.

La Universidad Popular del Cesar en el ámbito de lo académico, propende por una excelencia de sus actores entendida como el mejoramiento continuo de las actuaciones de profesores, alumnos, directivos y administrativos en cuanto a la calidad de ideas por encima del simple cumplimiento material y rutinario de su deber.

La excelencia académica en el contexto de la universidad prevalecerá como el resultado de esfuerzos tenaces y renuncias a veces dolorosas e imprescindibles para abrir nuevas brechas y derroteros en el campo del conocimiento.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

Asigna papel primordial al desarrollo de la excelencia académica a sus docentes implicando en ellos, una preparación remota (avalada por sus credenciales) y una preparación próxima (consistente en la preparación cotidiana de la cátedra) para colocar al servicio de los estudiantes su experiencia como estudioso y educador, con entusiasmo y atención firme, carácter y personalidad.

En este mismo orden de ideas, afinsa el desarrollo de una excelencia académica en sus estudiantes en la búsqueda de su curiosidad intelectual, su disciplina en cuanto se relaciona con el aprovechamiento del tiempo de estudio, el encauce de satisfacciones y éxitos inmediatos. De igual manera, orienta la riqueza y selección del éxito dentro y fuera de la Universidad.

De otro lado, la academia implica un balance razonable y ajustado a la realidad del estudiante entre estudios humanísticos, interiorizados durante los estudios previos, enderezados a su buen desempeño como ciudadano y padre de familia del mañana y el dominio de los saberes y técnicas claves en el ramo académico escogido.

En resumen, la excelencia académica del alumno constituye el cimiento del éxito en el ámbito profesional que se reflejará en el título obtenido como resultado de sus esfuerzos. La excelencia del profesional resulta de la combinación de ideas entre los valores y principios que han de guiar la vida de toda persona de bien, y su puesta al día en su especialización preferida.

2.2.1.2. DESARROLLO HUMANO

Para cumplir con su misión, la Universidad tiene en cuenta para la formación de sus actores el desarrollo humano, que tiene relación con toda la gente y también con cada



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

persona como lo expresa Papalia (1992) donde los estudiosos de esta disciplina están interesados en los patrones que gobiernan el desarrollo de todos los individuos de la especie Homo sapiens. Pero como cada miembro de la especie es único, también desea saber qué factores hacen que una persona llegue a ser diferente de otra.

De ahí, que la Universidad Popular del Cesar trabaja y continua trabajando en la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado, como lo expresara en su momento Mamfred Max Neef (1997).

En este contexto de lo humano, la Universidad apunta hacia una necesaria profundización democrática, el facilitar una práctica más directa y participativa de los miembros de su comunidad; de revertir el rol tradicionalmente semi-paternalista del Estado latinoamericano, en rol estimulador de soluciones creativas que emanen desde las instancias de abajo hacia arriba y resulten, por tanto, más congruentes con las aspiraciones reales de las personas. Desde esta perspectiva es una obligación lograr una transformación de la persona para el cambio social, lo cual debe hacerse desde la formación integral del estudiante y demás agentes comprometidos con la misión institucional.

Un primer acercamiento a esta inquietud, lleva a retomar la vieja preocupación de los buenos maestros, que plantean el imperativo de "educar para la vida" situados en este vértice de reflexión, es adecuado invocar la categoría de "mundo de la vida" creada por los fenomenólogos y desarrollada entre muchos, por Popper y Jürgen Habermas, para dar cuenta del escenario y del significado de la existencia humana.

Planeación –

15



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

En la perspectiva de Habermas, el mundo de la vida está integrado por tres submundos: el mundo material y físico, al cual está vinculado el estudiante en razón de su existencia y a su relación tanto a las cosas existentes como las creadas por el mismo; pero además está vinculado al mundo simbólico, espacio de la cultura y el lenguaje.

De otro lado, la Universidad es consciente que los seres humanos para su constitución en tales, se relacionan con otras personas, forman grupos, y construyen instituciones y normas para poder interactuar recíprocamente, lo que da lugar al mundo social.

En síntesis, estos tres mundos constituyen los espacios vitales de construcción del desarrollo humano en la Universidad Popular del Cesar, cada uno de ellos con su propia especificidad, pero a la vez relacionados con los otros. Ello es evidente en los estilos de vida, organización administrativa, académica, cultural para la producción y la vida social; lo que a su turno es un telón de fondo en el entorno universitario, lugar de la relación de sus actores con la naturaleza y frente al cual se exigen hoy más que nunca, nuevas concepciones pedagógicas y éticas que relieven su vínculo con la calidad de vida y el futuro de la humanidad.

De allí que en el plano de lo formativo-educativo los aprendizajes no sólo deben ser referidos a las cosas y a la realidad, sino que deben construirse alrededor del sentido, ya que la realidad no solamente tiene un componente objetivo material sino además un significado, contenido, que debe ser relevante para todos los comprometidos en un determinante proceso educativo social.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

Hoy por hoy, el desarrollo humano en los procesos formativos en la era del conocimiento tiene una estrecha relación con el humanismo. De ahí, que el filósofo Pablo Guadamarra¹³... sostiene que el humanismo no constituye una corriente filosófica sino más bien una propuesta que sitúa al hombre como valor central de todo lo que existe y a partir de esa consideración, subordina toda actividad, a propiciarle mejores condiciones de vida material y espiritual.

2.2.1.3. DESARROLLO CIENTIFICO TECNOLOGICO

En este discurrir de ideas, la Universidad Popular del Cesar, también está comprometida desde su misión con el desarrollo científico y tecnológico de la región y el país, en el marco de las leyes 29 de 1990 y 1286 de 2009 y reglamentaciones internas que regulan las acciones formativas y operativas de docentes y estudiantes en el campo científico y tecnológico.

La Universidad en el presente siglo ha desplegado a través de su estructura investigativa la tarea del desarrollo científico y tecnológico mediante el concurso de docentes y estudiantes en sus diferentes programas académicos de formación, técnica, tecnológica y profesional en una articulación con el sistema Nacional de Ciencias Tecnología e Innovación de COLCIENCIAS.

Actualmente la Universidad Popular del Cesar desarrolla investigación fundamental en ciencias básicas, sociales, humanas y aplicadas con el fin de hacer avanzar los conocimientos enriqueciendo el acervo cultural de la región, generando nuevas aplicaciones tecnológicas y sociales e innovando de diversas maneras, las ya

¹³GUADAMARRA, Pablo. Humanismo y autenticidad. p.10 UNED, 1997.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

existentes como la búsqueda del bien social y las dinámicas de los mercados económicos.

Uno de los principales retos para la Universidad Popular del Cesar en los tiempos modernos es consolidar una comunidad académica capaz de abordar, informada y competentemente, las diversas situaciones de la modernidad. Esta capacidad determina sus posibilidades de acceso a los flujos de conocimientos cuya aplicación es estratégica para su desarrollo y bienestar social.

La dinámica de esta comunidad involucra su participación en los procesos globales de generación de nuevo conocimiento y su aplicación. Sin el abordaje de este ejercicio, su capacidad de mantenerse actualizada y la posibilidad de que sus actividades tengan impactos positivos en la región y el país se reducen o desaparece.

La Universidad asume las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, NTIC, como parte importante de su desarrollo académico y administrativo para la competitividad en los sectores de la economía y el desarrollo social. En esta área la Universidad continúa consolidando lo que se viene construyendo en los campos de la electrónica, la informática, en salud y la apropiación de las nuevas tecnologías. Este balance es básico para ingresar en una etapa de desarrollo basada en la innovación y el conocimiento.

2.2.1.4. DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO

En atención a la dimensión cultural y artística, la Universidad Popular del Cesar entiende la cultura en un sentido global como el hacer humano; el arte, el conocimiento, pero también las formas del ser y de pensar, los valores, las tradiciones y las creencias.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

El desarrollo artístico y cultural, lo asume en términos de transformadores-activos, donde el estudiante se responsabiliza de su propia transformación para que a través del arte y de su práctica alcance la dinamización social en la cual todas las formas de expresión humana están y siguen presentes. Su accionar artístico y cultural, está centrado en la creación manual, la lectura, la danza, la música, el teatro, la poesía y en general las artes, como necesidad de virtud para afrontar la vida y el desarrollo social.

La Universidad Popular del Cesar propende por la investigación, rescate y proyección de los valores culturales de la región y la nación, fomentando el apoyo a las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

2.3. LA UNIVERSIDAD

Considera fundamentales en su acción, la búsqueda constante de la verdad; la actividad creadora, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico y el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación; el examen crítico de los conocimientos y la aplicación del mismo al desarrollo de la comunidad. Cumple las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y bienestar institucional, vivenciando en ella los valores éticos, sociales, culturales y religiosos.

2.3.1. UNIVERSALIDAD DEL SABER

La Universidad Popular del Cesar, comparte el sentimiento del saber universal sin límites, que comprende y asume los diversos campos del pensamiento humano. Desde la perspectiva del sujeto de los fines y medios educativos, toma el saber como un proceso de desarrollo humano, en constante de venir, cuyo valor no depende de si



mismo sino de la capacidad para responder a las inquietudes humanas y a las necesidades de la sociedad, generando posibilidades de mejoramiento en la perspectiva de un desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza "Un saber para que el hombre y la sociedad puedan llegar a ser plenamente y para que las cosas lleguen a ser vistas y transformadas en función de lo que le es lícito ser al hombre y a la sociedad"¹⁴

2.3.2. AUTONOMIA DEL SABER**¹⁵

La Universidad Popular del Cesar, distingue entre la autonomía endógena y la exógena. La primera, le permite fijar sus propias normas, métodos y propósitos; le faculta para crear y potenciar condiciones para la libre cátedra, la libertad de enfoques, metodologías criterios de evaluación académica, investigación y aportar los medios necesarios para el ejercicio científico con fines formativos y de desarrollo de la ciencia y el hombre.

La segunda es la consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 que le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales; otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes,

¹⁴HERRERA RESTREPO, Daniel. Tercer foro sobre doctorados. Bogotá: ICFES-Asociación de Facultades de Ingeniería ACOFI-UNIVALLE

¹⁵**La autonomía del saber es la libertad que la Universidad tiene para adoptar normas de conducta, de organizar y realizar sus funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección y bienestar universitario. Estas normas respetan y dan interpretación a la ley y a los decretos reglamentarios que organizan el servicio público de Educación Superior en Colombia



FECHA 16 MAR 2011

establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.¹⁶

2.3.3. CORPORATIVIDAD DEL SABER

La corporatividad en la Universidad Popular del Cesar se concibe como la unión estable entre personas, distintas en cualidades y experiencias, en responsabilidades y funciones, pero iguales en su dimensión humana.

Como Institución Universitaria, guarda el respeto al conocimiento como legado histórico, entiende que este pertenece a la humanidad y por tal razón hace uso de él y lo administra para su práctica pedagógica a través de las relaciones dialógicas, respeto al otro y la corresponsabilidad. Parte del reconocimiento de la libertad del respeto por el otro y de las distintas potencialidades y posibilidades que tiene cada hombre y cada mujer, para contribuir al avance del conocimiento. Desarrolla los saberes como procesos formativos para el crecimiento del ser humano y de la sociedad hacia niveles abstractos más complejos.

En la Universidad Popular del Cesar el saber se asume dentro del marco del saber universal y de la búsqueda de la verdad infinita; no obstante, sus búsquedas en cuanto al conocimiento se enfocan en lo local, en lo situado y en lo contextual; es decir toma en cuenta las particularidades culturales que son parte de la diversidad humana. Desde esta mirada, procura la síntesis entre la voluntad y la inteligencia, la sensibilización y la razón, el conocimiento intuitivo y el conocimiento conceptual afirmando el valor de lo singular, de lo concreto y la praxis, en la realización de las funciones sustantivas universitarias.

¹⁶COLOMBIA CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 30 de 1992. capítulo VI, Artículo 28



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

2.3.4. INVESTIGACION Y CREACIÓN

La investigación y la creación son una actitud frente a los saberes entendida tanto la una como la otra, que son necesarias para el desarrollo de la cultura científica y fundamento obligado para el progreso económico, industrial y social del país. Postula como notas científicas:

La búsqueda del saber por medio del contacto cognoscitivo y dinámico del hombre en su entorno

El reconocimiento del saber científico entendido como riguroso, probabilístico sistemático y consciente de su naturaleza y la pluralidad del método que emplea.

El conocimiento como superación de lo meramente informativo, que permita la formación integral del hombre.

2.4. CARÁCTER ACADEMICO Y MODALIDAD EDUCATIVA

La Universidad popular del Cesar es una Institución de Educación superior que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, tiene carácter universitario.

Es una Institución del orden nacional creada mediante Ley 34 de 1976, desde su origen a través de su actividad formativa viene contribuyendo al fomento y desarrollo de la educación en el Departamento del Cesar y de Colombia.

Acredita su desempeño en la investigación científica o tecnológica, la formación académica en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías y doctorados, conducentes al cumplimiento de su misión, mediante las modalidades de educación presencial, semipresencial, educación continua y cursos de extensión.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

La Universidad Popular del Cesar tiene como campos de acción los de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. Es una Institución de carácter estatal que ejerce sus fines en desarrollo de las garantías constitucionales de autonomía universitaria, libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, dentro de actitudes de respeto y acatamiento a la Ley y las disposiciones del Gobierno Colombiano.

2.5. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y AXIOLOGIA


La Universidad Popular del Cesar, concibe la actividad cognoscitiva y practica de sus actores, representada en el conjunto de premisas generales que definen la concepción del mundo y la actitud de la comunidad universitaria frente a él. Por lo tanto regula sus actividades a partir de los siguientes principios rectores, en concordancia con la Constitución Política de Colombia y el Código de Ética y Buen Gobierno.

- ❖ La Universidad Popular del Cesar es una comunidad dedicada a la Educación superior, que de manera rigurosa y crítica contribuye a la salvaguardia y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los servicios que ofrece a las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- ❖ La Universidad como centro de saber, de formación científica, tecnológica, humanística y pedagógica, busca a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, de proyección social y bienestar institucional que sus directivos, profesores, estudiantes y todo el personal de la institución, vivencien valores, estéticos, sociales, éticos y espirituales.



ACUERDO No. 007.

FECHA 16 MAR 2011

- ☛ La Universidad respeta la libertad de conciencia, pero no pueden hacer parte de la Institución o dejarán de pertenecer a ella, quienes atenten contra los postulados de su filosofía o contra su organización. La Universidad no hace discriminación por razón de credo, etnia, sexo o de condición económica, social o física.
- ☛ La Universidad, acorde con su compromiso social, considera indispensable el desarrollo de la libertad de cátedra, enseñanza y aprendizaje con miras al estudio y la búsqueda de propuestas de solución a la problemática de la sociedad; a la formación integral del hombre y la mujer colombiano reafirmando la primacía de la persona en la organización de la sociedad y el estado. 
- ☛ La Universidad está abierta a todos los que, en igualdad de oportunidades, acrediten capacidad académica y humanística suficiente para ser sus miembros aliados y dinámicos.
- ☛ La Universidad considera indispensable fomentar la nacionalidad colombiana, respetando y promoviendo su identidad, la diversidad cultural y la peculiaridad de las regiones.

OBJETIVOS:

- ☛ Garantizar a la sociedad el cumplimiento de su misión y visión en cuanto a la calidad de la educación, mediante la implementación de procesos de autoevaluación, acreditación y autorregulación en procura de asegurar la calidad y la excelencia.
- ☛ Cumplir las funciones de docencia con el fin de generar y transmitir el conocimiento a través de metodologías que interrelacionen lo humanístico



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

y lo tecnológico en los estudios propios de cada profesión en el marco de una educación general y propiciando un escenario para la actividad inter-multi y transdisciplinaria.

- ✦ Fortalecer la competitividad, fomentando procesos de innovación, coordinación y supervisión de los proyectos de investigación, asegurando una estrecha interacción entre el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación, la Universidad Popular del Cesar y el sector productivo.
- ✦ Propender por un conocimiento de la sociedad colombiana a través del fortalecimiento de la comunidad de investigadores de las Ciencias Básicas, aplicadas, sociales y humanas.
- ✦ Realizar labores de extensión científica, cultural y de servicio social hacia la comunidad.
- ✦ Brindar formación científica, pedagógica, técnica y tecnológica de alto nivel al personal docente e investigadores como respuesta a garantizar una educación de calidad en sus diferentes niveles y modalidades de formación.
- ✦ Promover la conformación de comunidades académicas y científicas en redes altamente especializadas de conocimiento en el contexto de la educación superior con la respectiva incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ✦ Consolidar y dinamizar el sostenimiento de la comunidad académica Upecista, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para producir conocimientos educativos, científicos, sociales, económicos y culturales pertinentes.




ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

Además de los objetivos en comento, la Universidad Popular del Cesar, cumplirá aquellos que regulan la Educación Superior en Colombia expresados en la Constitución y la Ley.

- ✿ Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- 
- ✿ Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
 - ✿ Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
 - ✿ Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional
 - ✿ Actuar armónicamente entre si y con las demás estructuras educativas y formativas.
 - ✿ Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

- ✿ Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la corporación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- ✿ Promover la formación y la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homologas a nivel internacional.
- ✿ Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- ✿ Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

AXIOLOGIA*

La Universidad Popular del Cesar asume los valores como cualidades propias de las personas que determinan la significación de las acciones, dando valía y sentido a la misión de la institución, promoviendo en los miembros de la comunidad universitaria los siguientes:

- ✿ La Universidad asumirá y exigirá prudencia en el actuar respecto de los otros cuando implique callar, o no corresponda ni por autoridad, ni por trabajo, delatar o hablar, escribir o dar información sobre lo que se pregunta.
- ✿ La Universidad vivirá el valor de la responsabilidad en el cumplimiento de la tarea o labor asignada de manera libre y autónoma, como compromiso individual, colectivo o social.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

- ☛ La Universidad exigirá honestidad y decoro en las actividades realizadas por sus miembros para generar confianza, respeto y consideración.
- ☛ La Universidad aplicará la justicia como el más excelso valor que inclina a dar a cada quien lo que le corresponde como propio según la recta razón, para garantizar la igualdad, la integridad; el respeto por la vida, las creencias, credos políticos, los derechos humanos y el disfrute de condiciones de dignidad para la comunidad académica y administrativa.
- ☛ La Universidad propenderá para que sus miembros respeten el derecho a la lealtad; identifiquen el sentido misional y visional de la institución en razón de su oficio o actividad.
- ☛ La Universidad respetará y apoyará todas aquellas formas de actuar donde prime la verdad, el compromiso de la palabra, la inviolabilidad a las normas y a los procesos reservados para cada uno de sus miembros en el cumplimiento de su trabajo.
- ☛ La Universidad unirá a su comunidad en la realización de actos de solidaridad de beneficios sociales que favorezcan a los de menores recursos y capacidades; valorando aquellas causas que representan ideales de apoyo común.
- ☛ La Universidad buscará que los miembros de su organización a través de la realización de sus acciones, actitudes y compromisos, le sean fieles, con respeto a su nombre, a sus funcionarios, a su misión y a su visión, para hacerla grande y reconocida por todos.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

- ✦ La Universidad practicará el reconocimiento del otro (miembros de su comunidad académica y administrativa) sin discriminación como valor esencial del pluralismo, de la libertad y la autonomía.

*La Universidad Popular del Cesar concibe los valores como componentes de contenido ético, elaborados por las relaciones que se dan por hombres y mujeres en determinada sociedad a través del tiempo. Reafirma en su seno el merecimiento y consideración que median en las relaciones con los demás por su dignidad de personas, para regular la convivencia el vivir individual y social, que propicien un ambiente donde se orienten las acciones y actividades dentro de una cultura ética institucional.

2.6. FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Universidad Popular del Cesar para reafirmar su identidad, en el contexto, local, regional, nacional e internacional, como institución de educación superior asume las funciones sustantivas en el marco de la ley, 30 de 1992: la docencia, para la formación académica en profesiones o disciplinas, la investigación científica y tecnológica para la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional, la proyección social para contribuir con el medio local, regional y nacional mediante programas de cooperación y de relación directa con la sociedad; el bienestar institucional para orientar el desarrollo; físico, psicoafectivo, espiritual y social de los miembros de la comunidad universitaria.

✦ LA DOCENCIA

En el contexto de la Universidad Popular del Cesar, la docencia es asumida por sus actores como el acto de formación académica para el desarrollo integral de estudiantes con carácter riguroso guiados por la apropiación, difusión, desarrollo del conocimiento y del crecimiento humano de cada personal.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

En el escenario docente se busca: potenciar, entre los actores los procesos académicos, pensamiento analítico y creativo que promueva la asimilación de estructuras teóricas y construcción de saber: la apropiación de conocimientos generales en las disciplinas, en las áreas básicas de los campos profesionales para proporcionar estructuras de pensamiento que desarrollen conceptos y categorías fundamentales de las ciencias para abordar nuevos conocimientos y emprender continuos reaprendizajes.

❖ LA INVESTIGACION

La Universidad toma partido en que la investigación es una actividad presente en todas las áreas del saber para la formación de docentes y estudiantes; para el desarrollo en ciencias y tecnologías y en las disciplinas sociales, humanas y artísticas, para el conocimiento, interpretación y solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

La investigación básica y aplicada se orienta a producir nuevos conocimientos, a comprobar aquellos que forman parte del saber y de las actividades del hombre referidos a contextos específicos, a facilitar el proceso pedagógico y al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La investigación formativa orientada a "formar" en y para la investigación a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto de investigación o aquel tipo de investigación que se hace entre estudiantes y docentes en el proceso desarrollo del currículo de un programa. Se asume como estrategia que promueve la búsqueda, construcción, organización y construcción del conocimiento.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

La investigación pedagógica orientada a la aplicación inmediata, no en el desarrollo de una teoría ni respecto de una aplicación general. Su énfasis es el aquí y ahora, en el contexto de la universidad. El propósito es mejorar las prácticas escolares y, al mismo tiempo, a los docentes que intentan perfeccionar esas prácticas.

✦ LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad Popular del Cesar en cumplimiento de esta tarea concibe la proyección social como la relación permanente que la institución establece con la comunidad o medio exógeno para articularse con ella; influir en los procesos de transformación social y en las realidades de su propio desarrollo. Se vincula a la búsqueda de soluciones e interpretaciones de los problemas sociales en las comunidades regionales y nacionales.

Crea y administra, con criterios de necesidad y pertinencia, sus programas de formación, de actualización de complementación y capacitación. La universidad Popular del Cesar establece relación con la comunidad a través de programas y actividades académicas; convenios de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico, cultural y de relaciones con universidades e instituciones educativas, locales, regionales, nacionales e internacionales.

✦ EL BIENESTAR INSTITUCIONAL

En la Universidad Popular del Cesar, el bienestar Institucional construye permanentemente una cultura del bienestar dirigida a la conformación y desarrollo de la comunidad universitaria, a partir de procesos de interacción que en el marco de la participación y la convivencia responde a las necesidades y



ACUERDO No. 007.

FECHA 16 MAR 2011

expectativas de mejoramiento y desarrollo humano, de esta manera, el bienestar institucional se constituye en el eje de formación integral, transversalidad y construcción de comunidad, de la vida universitaria, aportando así a la visión holística de la misión de la universidad.

Orienta la comunidad universitaria Upecista por procesos y acciones formativas que permiten el desarrollo de las dimensiones del ser humano en lo cultural, social, espiritual, intelectual, moral, psicoafectivo y físico a través de programas y actividades que mantienen y mejoran la comunicación efectiva y afectiva entre las personas y los distintos estamentos de la Institución.

2.7. EJES ARTICULARES PARA EL QUEHACER UNIVERSITARIO

2.7.1. IDENTIDAD CON LA MISION

Los elementos que configuran la identidad Upecista de la Universidad son el enunciado "que establece su misión, su razón de ser y expresa lo que la Institución debe hacer y espera realizar. Esta misión es de dominio público y compromete a toda la comunidad universitaria en su ejecución y desarrollo para hacer posible la construcción del ideal que se diseña y el modelo social y humano que se propone"¹⁷

La misión es para el Upecista su deber y adquiere contenido cuando éste la interioriza para ser consecuente con ella y alcanzar niveles de superación en lo personal, lo institucional y lo social.

El compromiso institucional con la misión de la Universidad se logra en la medida en que cada uno de los miembros de la comunidad universitaria disponga de su

¹⁷ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos para la acreditación. Santafé de Bogotá: C.N.A., 1996.p.23



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

convencimiento y disposición personal para identificarse con sus principios y sus propósitos institucionales.

2.7.2. CORRESPONSABILIDAD***¹⁸

LA Universidad Popular del Cesar asume la corresponsabilidad como un encuentro caracterizado por las relaciones dialógicas que favorecen el crecimiento y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria. Da gran importancia al sentido de pertenencia, entendido como la actitud individual de las personas que toman para sí, su quehacer mediante acciones que, directa o indirectamente, inciden en el desarrollo social.

En todo caso, se considera una actitud que adoptan la comunidad de docentes, estudiantes, egresados, directivos y empleados para trabajar organizadamente en el cumplimiento de la misión y la visión institucional.

2.7.3. FORMACION Y DESARROLLO SOCIOHUMANÍSTICO

Para la Universidad Popular del Cesar el concepto de formación y desarrollo integral está centrado en que todo hombre y toda mujer es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia está regulada por una energía en crecimiento constante hacia su plena realización a través del desarrollo de todas sus potencialidades tanto física, como intelectuales, emocionales y espirituales.

^{18***}La corresponsabilidad es la forma de trabajo Institucional en la cual se desarrollan las practicas universitaria integradamente, en una ambiente donde prevalece al interés colectivo y la permanente disposición y personal para el logro de los objetivos Institucionales



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

Es prudente afirmar que la formación integral ha sido definida tradicionalmente como aquella "formación humanística, ética que debe complementar la alta calidad humanística, ética que debe complementar la alta calidad de la dimensión técnica, profesional y disciplinar la alta calidad de la dimensión técnica, profesional y disciplinar que importe la educación superior."¹⁹

Ahora bien, el ejercicio profesionalizante de las universidades contemporáneas ha descuidado la correlación estrecha entre la reflexión, la crítica, el pensamiento imaginativo que emancipa al hombre de las penurias cotidianas; por lo tanto asegura de paso, el auto aniquilamiento de la formación integral. Al respecto, Habermás argumenta que los economistas y médicos magníficamente educados muestran en el trajín industrial y el ejercicio médico debilidades peculiares. Estas fallas son difíciles de captar, y así se solicita ayuda de clichés que ideológicamente no sean sospechosos y se habla de que a esos egresados de la universidad les falta cierta capacidad para la conducción de los hombres", de que les falta el sentido para las "relaciones inter-humanas" sea esto como sea, en todo caso nuestros estudiantes, en la medida que son instruidos en los procedimientos analíticos y empíricos de una ciencias positiva, reciben ciertamente información técnicamente indispensable sobre procesos que hay que dominar, pero no reciben prácticamente ninguna orientación provechosa para situaciones vividas.

Ante tamaña realidad, los reductores del pensamiento holístico y de la formación integral en la academia, se ven abocados a sobrevivir en medio de la más absurda lucha por un espacio de reconocimiento y de prestigio social, económico y político que

¹⁹ICFES –Corporación Calidad. Hacia un marco de desarrollo de la Universidad estata- visión y acción desde la pertinencia-Documento síntesis.Bogotá: ICFES, 199. P.49



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

degenera en pobreza espiritual de quienes se asumen como adalides del progreso y el desarrollo.

Para superar esas flaquezas de la formación profesional analizadas en el presente texto, la Universidad Popular del Cesar, asume cinco principios para expresar la concepción de hombre que aspira a formar en cuanto al ser humano como persona, ser social; libre y autónomo; responsable y crítico; activo y creativo.

- ❖ **El ser humano es persona:** La universidad siente la necesidad de "humanizar" el tejido social dentro del cual se desarrolla la persona. Este propósito implica que cada individuo como seres humanos en esfuerzo constante logre la autoconstrucción, descubriendo el valor de ser personas y luche por conseguirlo en la búsqueda permanente de la superación personal y social.
- ❖ **El hombre es ser social.** La Institución Propende por una sociedad más justa y participativa, capaz de superar los individualismos que impiden al hombre comprometerse en la búsqueda permanente de la superación personal y social mediante la corporación, la solidaridad y la obtención conjunta de propósitos locales, regionales y nacionales.
- ❖ **La persona está llamada a la libertad y a la autonomía.** La Universidad en esta dimensión pretende desarrollar sus propósitos de lograr una sociedad autónoma, capaz de asumir su propio destino, reconociendo su pasado histórico y sus posibilidades para elegir los medios que permitan su auténtico desarrollo. Con una inmensa fe en que su destino democrático esta salvaguardado por la tensión permanente que se establece en la conquista de la libertad.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

- ✿ **El hombre es responsable y crítico.** La Universidad propende por una sociedad responsable y crítica, capaz de dar respuestas a las exigencias de un compromiso histórico en el ámbito de su ser nacional y de sus relaciones internacionales. Una sociedad con capacidad crítica, que identifiquen los factores que atentan contra su auténtico desarrollo y es capaz de modificarlos.

- ✿ **El hombre es activo y creativo.** Busca asegurar una sociedad vital, capaz de su propio desarrollo, sin necesidad de recurrir a modelos foráneos que se oponen a su creatividad.

En síntesis, la nueva sociedad será lo que los hombres que la constituyen quieran que sea.

En este contexto, la Universidad Popular del Cesar crea una Unidad Académica Sociohumanística como espacio de articulación epistemológica y metodológica, que permita crear cierres entre los saberes especializados de los programas ofrecidos a través de sus Facultades, y los saberes emancipatorios que permiten el desarrollo de la expresividad, la comunicabilidad, el sentido crítico y autocritico, el goce estético y la argumentación fundamentada.

La Unidad sociohumanística responde a la necesidad de dar solución al problema de la desintegralidad del actual estudiante y futuro egresado de la Universidad Popular del Cesar, como la menciona Edgar Morín... "a este problema universal está enfrentada la educación del futuro porque hay una inadecuación cada vez más amplia, profunda y grave, por un lado entre nuestros saberes desunidos, divididos, compartimentados y por el otro, realidades o problemas cada vez más



ACUERDO No. 007-

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

polidisciplinarios transversales, multidimensionales, transnacionales, globales, planetarios".²⁰

2.8. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad Popular del Cesar concibe por comunidad universitaria el conjunto de personas que pertenecen o tienen vínculos con ella para cumplir con la visión, la misión, los objetivos y los propósitos institucionales.

Reconoce como miembros de la comunidad universitaria: los docentes de contratación de proyectos; los estudiantes de los programas de pregrado, postgrado y de educación continua en las modalidades, presencial y semipresencial; los estudiantes egresados de la Universidad Popular del Cesar, los directivos y empleados de la Institución. También escoge como miembros de su comunidad universitaria a las familias de quienes trabajan en ella; a los amigos y bienhechores y a todas las personas e instituciones que colaboran para el desarrollo y crecimiento de la Universidad.

Para sus funciones, la comunidad universitaria se agrupa en comunidad académica y comunidad administrativa

2.8.1. COMUNIDAD ACADÉMICA

La comunidad académica en la universidad la integran los estudiantes; los directivos y los funcionarios que desempeñan gestiones académicos.

²⁰ HABERMAS, Jürgen. El cambio social en la educación universitaria. En: ECO. Revista de la cultura de occidente. Tomo IX, No. 4, 5 y 6. Bogotá agost./sept. De 1964. p. 549-550



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

La comunidad académica de la Universidad Popular del Cesar concurre en el trabajo para impulsar la calidad de los procesos académicos, crear y desarrollar estrategias que hagan posible el aprendizaje situado y contextual y contribuir a la formación de personas con capacidad para participar dignamente en la construcción de la sociedad.

La comunidad académica toma como referente para el desarrollo de sus funciones, la realidad social del país y orienta la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos mediante procesos que cuestionen el entorno y contribuyan a la consolidación de una identidad cultural.

En consecuencia, debe asumir una actitud seria, responsable, ética e idónea frente al desarrollo de la academia, tal como se ha decretado anteriormente en las distintas modalidades presencial y semipresencial de tal manera que cumpla con su propósito.

2.8.1.1. EL DOCENTE UPECISTA

El docente de la Universidad Popular del Cesar es una persona que conoce, respeta y se identifica con la misión de la Institución y, acorde con ella, actúa en su ejercicio profesional y en su labor de formación.

El docente Upecista asume el modelo pedagógico constructivista cognitivo contextual que le compromete a ser un orientador, del aprendizaje, capaz de diseñar y desarrollar estrategias, métodos, formas de trabajo, metodologías que respondan a las características de los saberes y de las personas que tendrá a cargo. Un investigador que promueve la investigación formativa para motivar la búsqueda, la indagación, la curiosidad y el pensamiento propio y creativo del estudiante.

De la misma manera, reconoce un docente orientador de procesos que promueve el respeto, la participación, el reconocimiento y la aceptación del otro para estimular en



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

los estudiantes la capacidad de aprendizaje, de crítica, de innovación y de autoformación; un profesional idóneo, riguroso en el ejercicio académico, pero también entusiasta, solvente, creativo, responsable y ético para el ejercicio de la docencia, el trabajo en equipo para fortalecer el dialogo de saberes, la intra y transdisciplinariedad como elementos necesarios para lograr altos niveles de formación integral en las disciplinas y en los ampos del conocimiento.

2.8.1.2 EL ESTUDIANTE UPECISTA

El estudiante de la Universidad Popular del Cesar es una persona que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la Institución y acorde con ella, actúa en su modo de vida, en su formación y en su desempeño universitario.

El estudiante Upecista es el responsable de su propia formación en lo académico y en lo humano mediante procesos de autoformación. Se forma como persona digna y profesional, con criterios y conocimientos suficientes para atender los problemas del país en el contexto local, regional y nacional; adoptarse a las distintas realidades en un mundo en permanente cambio.

En este discurrir, es un ser que cuestiona las realidades humanas y de su disciplina; se reconoce como ser histórico e integral que se construye en el desarrollo de sus contradicciones e interacciones con sus semejantes, incorpora conocimientos, habilidades y perfecciona actitudes y valores que le permiten mejorar su nivel de vida



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

comprometiéndose de manera consciente, crítica y creativa con el progreso de su entorno.

El estudiante Upecista se forma para el cultivo de la ciencia, la técnica, la filosofía y las humanidades, desarrolla una aptitud para observar, abstraerse argumentar, proponer, inferir lógicamente, y expresa con claridad y precisión de palabra y por escrito, sus ideas y convicciones.

2.8.1.3. COMPETENCIAS DEL CUERPO ACADÉMICO

El directivo académico de la Universidad Popular del Cesar es una persona profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la misión de la Institución y acorde con ella actúa en su modo de vida, en su labor de formación, planeación, organización, dirección y control de la academia.

El directivo académico es un entusiasta, líder que ejerce su gestión académica con rigor científico, hacia finalidades específicas tendientes a la configuración del pensamiento y la inteligencia. De igual manera, es desde ella que se establece la determinación de las funciones psíquicas. Pensamiento, inteligencia, sentido estético y ético.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

El directivo académico Upecista actúa con el sentido humano de la educación, de la formación universitaria de la identidad Upecista del modelo pedagógico constructivista cognitivo contextual.

El directivo académico es un profesional idóneo, creativo, ético con vocación de servicio que en el desempeño de sus funciones propone, facilita espacios para la exploración, brinda las posibilidades de imaginar, crear y encontrar formas diferentes para proporción del saber.

2.8.1.3. COMPETENCIAS DEL CUERPO ACADÉMICO

Las competencias que integran el cuerpo académico se derivan de la naturaleza y misión de la Institución y de manera particular de las condiciones que plantea la educación superior, la sociedad del conocimiento, las metodologías y dispositivos pedagógicos y didácticos que de aquí se desprenden y la utilización de medios y mediaciones tecnológicos.

En términos generales, las competencias básicas o esenciales de los integrantes del cuerpo académico en calidad de docentes y los directivos, con los siguientes:

Cuadro 1. Competencias del Cuerpo Académico

COMPETENCIAS BASICAS OE LOS INEGRANTES OEL CUERPO ACAOEMICO DE LA UNIVERSIOAO POPULAR OEL CESAR	
COMPETENCIAS	OESCRITORES
COTIOIANAS	Proponer de manera proactiva correlaciones de pertinencia, para la comprensión, explicación y tratamiento de los elementos formales de una determinada situación cotidiana, referida tanto al campo de la vida diaria como de los procesos académicos. Ella subyace transversalmente en las demás competencias.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

SOCIOAFECTIVAS	Establece vínculos inspiradores de confianza y respeto con los estudiante, personal administrativos y miembros de la comunidad del entorno como base para la creación de ambientes para el diseño y desarrollo de procesos formativos, investigativos y de proyección social.
COMUNICATIVAS	Utiliza estrategias dialógicas de carácter sincrónicas y asincrónicas para establecer vínculos de cohesión y articulación con estudiantes, colegas y personal administrativo para agregar valores a los lineamientos misionales, formativos de la Institución, de las actividades laborales y profesionales que desempeña.
PEDAGOGICAS	Diseña, desarrollo y desarrolla actividades formativas de acompañamiento, asesoría centrados en el modelo constructivista cognitivo contextual para potenciar de manera efectiva el estudio directo e independiente, el fomento del pensamiento autónomo del estudiante.
DIDACTICAS	Diseña situaciones y actividades didácticas para la activación y desarrollo de procesos de aprendizajes autónomos contextual del estudiante en la apropiación de los gramáticos y el lenguaje de los contenidos de las disciplinas académicas.
TECNOLOGICAS	Utiliza de manera adecuada y oportuna las herramientas informáticas para el procesamiento, tratamiento, transferencias sistemática de información; las herramientas telemáticas como mediaciones para generar interactividades académicas, pedagógicas, didácticas y disciplinarias tanto sincrónicas o asincrónicas
DISCIPLINARES	Muestra solvencia académica para el desarrollo de competencias basadas en los procesos de aprendizajes de los estudiantes con respecto a la cátedra de formación profesional específica que dirige, asesora o acompaña.
INVESTIGATIVDS	Identificar requerimientos específicos de investigación a partir de problemáticas críticas y diseño proyectos de investigación articulados a las líneas y programas institucionales en función del mejoramiento de los procesos formaticos en educación superior y de aspectos específicos de carácter disciplinar o profesional.
COLABORATIVAS	Participa de manera activa en grupos colaborativos de docencia, asesoría, investigación o de proyección social y en redes académicas de trabajo de trabajo para potenciar la producción, nuevas estrategias formativas o la producción de conocimientos y la transferencia de los mismos.

2.9. COMUNIDAD ADMINISTRATIVA

La comunidad administrativa la integran los funcionarios y empleados que desempeñan gestiones de dirección o coordinación administrativa de apoyo logístico para el desarrollo de los procesos misionales de la Institución.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

La comunidad administrativa de la Universidad Popular del Cesar, reconoce la institución como una empresa de naturaleza académica, corporativa, científica, universal y autónoma que realiza las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social; se identifica con la misión y asume su compromiso en el trabajo académico-administrativo, lo cual le implica ponerse al servicio de la académica velando por la eficiencia de los recursos de la Universidad para lograr con ellos niveles de excelencia, calidad y pertinencia.

2.9.1. EL DIRECTIVO ADMINISTRATIVO UPECISTA

El directivo administrativo ejerce su gestión universitaria con sentido humano de servicio y de identidad Upecista que le llevan a entender la planeación, organización, dirección y control como funciones gerenciales para la administración de la docencia, la investigación, el bienestar institucional, el desarrollo físico y tecnológico.

2.9.2. COMPETENCIAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO

Las competencias del personal que integra el cuerpo directivo se derivan de la naturaleza y misión de la institución y, de manera particular de las condiciones que planea la formación universitaria y del modelo o estructura organizacional de la Universidad Popular del Cesar.

En términos generales, las competencias básicas o esenciales de los integrantes del cuerpo administrativos, en calidad de rector, Vicerrectores Administrativos, académicos, de Investigación y Extensión, Decanos, Directores de departamento, de programas, coordinadores, y órganos de gobierno, son los siguientes:



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

Cuadro 2. Competencias del Cuerpo Administrativo

COMPETENCIAS	DESCRIPTORES
DIRECTIVAS	Hace uso completo de la habilidad de razonamiento de las personas dirigiendo esa capacidad al encuentro de los problemas y las preocupaciones de la organización, utilizando patrones en el trabajo cotidiano, como encontrar causas, curso de acción, previsión de problemas permitiendo aumentar la productividad de la organización.
GERENCIALES	Crea un ambiente de apertura en toda la organización, apoyando, motivando e inspirando a los docentes, administrativos y estudiantes, siempre está inclinado a trabajar con la gente, ayudarlo, escucharle e impulsarla, logrando que las cosas planeadas sucedan en un área específica por medio de los recursos disponibles.
LIDERAZGO	Mira más allá del aquí y el ahora, para ver el amplio potencial de la organización, desafiando la comunidad administrativa y académica a alcanzar las metas de la organización presentándoles una visión incitante del futuro; comunicando, apoyando y facilitando ambientes donde la comunidad universitaria se siente segura para hablar, decir la verdad y correr riesgo con carácter asertivo.
EJECUTIVAS	Desafía los supuestos, evaluando lo que se necesita hacerse, y cuando, creando plataformas para redefinir e innovar la organización, moldeando la institución mediante nuevas oportunidades y realidades para hacerla más delegada y competitivas. Cultiva y forma la personalidad de la organización, e inevitablemente su propia personalidad, o marca que se adhiere al lugar.
CAPACIDAD DECISORIA	Toma decisiones según la capacidad racional, entendida como la elección de los medios (estrategias) más apropiado para conseguir determinados fines, (objetivos) y lograr mejores resultados, basada en información pertinente, utilización de algún tipo de medición selección de alternativa que maximice la utilidad de la decisión (satisfacción).
COMUNICATIVAS	Utiliza medios sincrónicos y asincrónicos para establecer vínculos de cohesión entre estudiantes, comunidad académicas administrativa y contactos externos, pero también garantiza la comunicación horizontal en equipos, reuniones, negociación, para agregar valor a la misión y a las actividades laborales y profesionales que desempeña.
COLABORATIVAS	Sabe trabajar en conjunto con otras personas, mostrando relaciones interpersonales, motivación, satisfacción, optimismo, de manera activa en proyectos, replanteamiento de prácticas administrativas para potenciar la producción de nuevas estrategias y la producción de conocimientos y las transferencias de los mismos.
PERSONALES	Muestra una actitud de empatía por educar, entrenar, motivar, liderar a las personas que trabajan en la institución, inculcándoles el espíritu emprendedor ofreciéndoles la cultura eminentemente participativa, oportunidades de crecimiento profesional que conduzcan al desarrollo de la organización.
ETICAS	Autorregula sus actuaciones administrativas observando los principios y valores éticos de la organización, en concordancia con los de la función pública que determinan la significación ética de sus acciones en el diario acontecer, dando valía a la misión de la institución.

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

EMPRENDEDOR	Desarrolla un trabajo serio, como si fuese su propia empresa mostrando fuerza e iniciativa para alcanzar metas y resultados; busca nuevas ideas en todo lo que lee y estudia para aplicarlas en su trabajo. No muestra el problema, indica la solución.
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.10. FORMULACION DE LA VISION

Ser la Universidad líder de la región Caribe colombiana, reconocida por sus aportes a la gestión del conocimiento y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Es visionar la misión a través de directrices generales que lleven a procesos operativos. En otras palabras, es la visión de la misión.

La visión que se presenta no señala año ni periodo para su alcance final. Es un enunciado atemporal que se concibe dentro de grandes directrices diseñados con relativo alcance perenne, aunque éste se someta a revisiones y adecuaciones, sus orientaciones serán pertinentes.


Acorde con la misión institucional y con el propósito de asumir nuevos escenarios que responden a las dimensiones. Excelencia académica, desarrollo humano, desarrollo científico, tecnológico, desarrollo cultural y artístico, en el presente siglo, la Universidad Popular del Cesar será:

- Una universidad que forme personas y profesionales conscientes, responsables, con formación académica integral disciplinar de excelencia, con sólida cultura humanística, y científica que les permita seguir educándose por sí mismo; capaz de adaptar sus conocimientos a las transformaciones continuas de la ciencia, la tecnología y de acceder a los medios masivos de información, con criterios de calidad y pertinencia para responder en la sociedad del conocimiento.

ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

- ✿ Una universidad de vanguardia que ancle todo su accionar administrativo, académico y comunitario en los ámbitos de la excelencia, lo humano, científico, tecnológico, cultural y artístico.
- ✿ Una universidad que afirme su identidad mediante la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar institucional de manera integrada en un solo quehacer universitario y se apliquen a la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad. 
- ✿ La universidad inserta en la totalidad del sistema educativo, que coadyuve a los niveles que le preceden y para los cuales debe aportar propuestas y diseñar estrategias para su mejoramiento cualitativo que haga sostenible la sociedad del conocimiento o sociedad de los aprendizajes múltiples.
- ✿ Una universidad construida sobre la base de estructuras académicas y administrativas flexibles, que propicien la integración del conocimiento, el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario, el juicio argumentado y la producción textual.
- ✿ Una universidad que practique sistemáticamente la autoevaluación, la rendición de cuentas consciente de su responsabilidad social y sin menoscabo de su autonomía, reconozca la evaluación que haga la sociedad de la eficiencia y eficacia de su desempeño.
- ✿ Una universidad que abra espacios para interpretar, analizar y desarrollar la veracidad cultural en aras de fortalecer la identidad colombiana con su historia y su presente que de importancia no sólo al estudio y análisis de los problemas

ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

nacionales, sino también a la creación de sus programas en respuesta con las necesidades de la región y del país.

2.10.1. LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN UNIVERSITARIA UPECISTA

Son directrices que hacen posible concretar la misión de la Universidad para responder a las dimensiones epistemológicas (saber), sociológicas (sociedad) y antropológicas (hombre) que en ella se formulan.



Los lineamientos se orientan al objetivo de crear una cultura universitaria enmarcada en los conceptos de calidad personal, que potencialicen las capacidades de los hombres y mujeres miembros de la institución, para que contribuyan de manera consciente, a la construcción de una sociedad equitativa, digna, justa y libre.

Con base en estos señalamientos la acción educativa Upecista será:

✿ CONTEXTUAL Y CONCRETA

La acción responderá a las necesidades históricas y a los requerimientos de la sociedad. Significa que las acciones universitarias se basan en las lecturas que se hagan de la realidad social, económica, política y cultural de la región y la nación, con el propósito de responder de manera creativa a los conflictos de las sociedades en las cuales se halle inmersa. Esto implica que la práctica pedagógica, investigativa, de las exigencias de la sociedad.

✿ CIENTIFICA Y PROFESIONAL

En la Universidad Popular del Cesar, la acción científica y profesional deberá ser asumida por todos los miembros de la comunidad universitaria, asumiendo



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

una postura profesional en sus prácticas, no importando el cargo ni la labor que desempeñen.

El carácter científico de las prácticas se orientará desde la naturaleza misma de la institución como Universidad. Toda acción que se adelante debe considerarse desde la perspectiva de encontrar distintas maneras de actuar consecuente con la visión de la inmensidad de los saberes. La actitud científica implicará una constante búsqueda y un mejoramiento continuo.

PEDAGOGICA

La acción pedagógica en la Universidad se orienta a través del modelo pedagógico cognitivo contextual para rebasar los viejos esquemas y formas tradicionales de conocer y pensar la realidad social. Significa esto que la práctica pedagógica institucional se referenciará en los conceptos y postulados epistemológicos, sociológicos y culturales que soportan una nueva visión del enseñar y el aprender para la generación de ambientes propios, para la exploración y las posibilidades de imaginar, de crear y de encontrar formas diferentes para la apropiación del saber.

2.10.2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

La universidad Popular del Cesar establece relaciones interinstitucionales con otras instituciones de educación superior, centros de Investigación, Organizaciones gubernamentales y agencias de cooperación.

Las relaciones interinstitucionales son los vínculos temporales o permanentes que la Universidad procura para enriquecer sus propias experiencias de saber. A través de estas relaciones se apropia de tecnologías, enfoques, metodologías de trabajo y experiencias que acrediten su acervo y actúan como motivaciones para la

Planeación –



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

cualificación de sus prácticas, para el avance y mejoramiento de sus procesos académicos y administrativos.

Las relaciones interinstitucionales en la Universidad Popular del Cesar se realizan mediante convenios, acuerdos, intercambios o cualquier otra figura que se proponga como estrategia de cooperación científica, técnica, tecnológica o cultural, para sus procesos académicos y administrativos.

En el plano regional, la Universidad Popular del Cesar, buscará estrechar, en forma prioritaria, los lazos entre su Sede, Seccionales y otras Instituciones, propiciando acciones conjuntas que contribuyan a fortalecer el prestigio e imagen institucionales.

En el plano nacional e internacional, la Universidad Popular del Cesar, buscará establecer alianzas estratégicas con otras Universidades, Centros de Investigación, Observatorios y empresas para la cualificación de sus recursos, procesos académicos y administrativos. El fin es desarrollar procesos de intercambio referidos a las actividades y a los miembros de las instituciones participantes y la realización de prácticas concretas en campos de mutuo interés.

3. COMPONENTE ACADEMICO

3.1 EL MODELO PEDAGOGICO

La Universidad Popular del Cesar ha trazado como uno de sus principios la búsqueda permanente de herramientas conceptuales que permita rebasar los viejos esquemas y formas tradicionales de conocer y pensar la realidad social y educativa, en este orden se hace necesario incorporar nuevas formas de conocimiento que permitan una adecuada articulación analítica.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

Lo anterior implicaría delinear configuraciones conceptuales que se encuentran en los límites disciplinarios y desde allí construir discursividades de distintos órdenes que posibiliten enfrentar el debilitamiento de las fronteras disciplinarias y construir artefactos teóricos que conlleven a enfrentar los actuales desafíos relacionados con la complejidad de los eventos socioeducativos de orden superior.

No podemos olvidar por ejemplo que ciertos ámbitos de la educación han estado supeditados a visiones empiristas del conocimiento, anclados en enfoques mecanicista y factorialistas que han funcionado como plata forma que promueven una visión parcial, descontextualizada y homogénea de los procesos académicos, cuyos resultados contrastan con la heterogeneidad, las particularidades y especificidades del entorno de la Universidad. En tal sentido entendemos que la educación superior es un campo donde se dan tensiones e interpelaciones que funcionan desde una dimensión reflexiva y analítica que es abordada desde distintos ámbitos teóricos metodológicos acompañados de distintas tradiciones y herencias intelectuales que configuran las prácticas educativas.

En este orden de ideas la Universidad Popular del Cesar, asume su modelo pedagógico desde el cognitivismo contextual guiado por el enfoque constructivista (que supere la glaciación conductista) y que epistemológicamente se va apoyar en autores como Kant, Vico, Verger Y Luckman, Keneth Y Gergen.

3.1.1. REFERENTE EPISTEMOLOGICO

El enfoque constructivista ya sea proveniente de la psicología cognitiva o de la filosofía tienen en común la propuesta kantiana que señala, el saber es una construcción y no una copia de la realidad como sostiene el realismo ingenuo, tampoco es una asociación de impresiones sensoriales como sostienen el Empirismo.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

El constructivismo proviene de la filosofía de Vico quien anotaba, "solo se pueden conocer efectivamente lo que se sabe hacer, saber significa, saber cómo hacer, otro postulado del constructivismo afirma, todo conocimiento es una interpretación del sujeto. Kant la cosa en sí, no es posible conocerla y solo se conoce el fenómeno o manifestaciones de la realidad al interactuar con ella.

Pese a no haber resuelto adecuadamente la correlación ente lo sensible y lo racional en el conocimiento, Kant tiene el mérito de haber señalado el papel activo y fundamental del sujeto en el conocimiento. Toma como punto de partida lo propuesto en su libro crítica al empirismo. Kant no hizo otra cosa que sostener y demostrar que el sujeto hace un aporte esencial en el proceso del conocimiento, hay conocimientos que son a priori, es decir, independientes de la experiencia. Por supuesto, en este tipo de conocimiento, el papel del sujeto es esencial.

El sujeto no solo aporta en los conocimientos a priori sino también en los a posteriori, pues la experiencia es necesaria pero no suficiente para explicar que es el conocimiento, y que el sujeto es condición para la experiencia.

Las sensaciones solo pueden ser ordenadas y dispuestas en cierta forma en algo que no puede ser, a su vez, sensación. Por ello, lo material de todo fenómeno no viene dado a posteriori. Por el contrario, la forma del fenómeno debe estar completamente a priori, dispuesta para el conjunto de las sensaciones del psiquismo y debe, por ello mismos, ser susceptible de una consideración independiente de toda sensación.

• **Peter L. Berger y Thomas Luckman y la construcción social de la realidad**

Otro eje que orienta el enfoque constructivista, es el construccionismo social desarrollado por KENNETH GERGEN quien sostiene, las construcciones personales



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

del entendimiento están limitadas por el medio social, es decir el contexto del lenguaje compartido y los sistemas de significados que se desarrollan, persisten y evolucionan a lo largo del tiempo. (Gergen y Davis 1996). Una de los principales referentes de esta perspectiva, afirma que la mirada epistemológica que se propone está basada en Wittgenstein y el pensamiento post Wittgensteiniano.

El constructivismo social considera, el discurso sale al mundo no como una reflexión o mapa del mundo, sino como un artefacto de intercambio colectivo que coloca el conocimiento dentro del proceso del intercambio social

3.1.2. MODELO PEDAGOGICO UPECISTA

La Universidad Popular del Cesar como institución de educación superior, propende por la búsqueda permanente de alternativas que promuevan y movilicen el conocimiento desde las tendencias y vanguardias que en estos tiempos marcan la discusión en el escenario de lo pedagógico y lo educativo. En este orden nuestra Institución entra a identificarse con una concepción pedagógica que dentro del andamiaje de la teoría educativa se constituye en un lugar de pensamiento, cual es **el modelo pedagógico cognitivo contextual que es una tendencia dentro del enfoque constructivista.**

Las ciencias cognitivas son aquellas que se ocupan del estudio del conocimiento al interior de estas ciencias, se encuentran diversas miradas dentro de las cuales destacamos el cognitivismo contextual que a diferencia de otros tipos de cognitivismos, este tiene como punto de partida el carácter situada del conocimiento o lo que autores como Brown, Collins y Duguid (1992) denominan cognición situada, que se encuentra anclada en los principios que señalan la base social de la cognición surge de los intersticios, donde el contenido de nuestros conocimientos sociales son



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

una cuestión de conocimiento cultural compartido, esto implica el hecho de pertenecer a grupos específicos los cuales están cultural e históricamente situados (Kessel, Kessen y White 1996).

El modelo cognitivo contextual está interesado en el estudio de las *representaciones mentales*, al que considera un espacio de problemas propio, más allá del nivel biológico, pero más cercano del nivel sociológico y cultural. Los teóricos cognitivos se esmeran en producir trabajo científico dirigido a describir y explicar la naturaleza de las representaciones mentales, así como a determinar el papel que desempeñan éstas en la producción y el desarrollo de las acciones y conductas humanas. Por lo tanto, la problemática clave, hacia la cual se dirigen los esfuerzos teórico, metodológicos de los investigadores del cognitivismo contextual puede quedar englobada en las siguientes preguntas:

¿Cómo las representaciones mentales guían los actos (internos o externos) del sujeto con el medio físico, social y cultural?

¿Cómo se elaboran o generan dichas representaciones mentales en el sujeto que conoce?

¿Qué tipo de procesos cognitivos y estructuras mentales intervienen en la elaboración de las representaciones mentales?

Según Gardner el científico que estudia la cognición considera que ésta debe ser descrita en función de símbolos, esquemas, imágenes, ideas y otras formas de representación mental. Las representaciones mentales elaboradas por el sujeto han sido denominadas de distintas formas. Algunos han utilizado expresiones como: esquemas (Bartlett, Ausubel y Rumelhart), marcos (Minsky), guiones (Schank), planes (Miller, Galanter y Pribram), mapas cognitivos (Neisser), categorías (Rosch), estrategias (Newell, Flavell y Brown) o modelos



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

mentales(Johnson-Laird). Podemos decir que todas hacen referencia, con ciertas particularidades, a tipos de representaciones mentales utilizadas por los sujetos (los universitarios).

Los estudios para explicar la naturaleza de las representaciones mentales han sido muy numerosos y diversos en las tres décadas de existencia de esta mirada. En general, hoy día se acepta que existen básicamente dos tipos de códigos de representación mental: el imaginal (episódico) y el proposicional (semántico). Algunos autores, en cambio, consideran que existen otras formas distintas.

En esta misma dirección el cognitivista J. Bruner nos sugiere "la cultura da forma a la mente que nos aporta la caja de herramientas a través de la cual construimos, no solo nuestros mundos sino nuestras propias concepciones, esto implica que las habilidades de pensamientos y simbólica parten del carácter culturalmente situado de la actividad mental. El teórico cognitivo de las múltiples facetas, ha tratado brillantemente temas como, pensamiento, percepción y lenguaje.

Bruner es, ciertamente, uno de los psicólogos cognitivos de la educación con mayor trayectoria; su obra tuvo un fuerte impacto en el campo educativo durante los años noventa gracias a propuestas como las del aprendizaje por descubrimiento y el currículo para pensar En esta misma dirección anota Rowland Gallop (2002), el desarrollo individual no se puede entender sin referencia al medio social en el que el sujeto utiliza algún tipo o clase de herramienta, para transponer o convertir relaciones sociales en funciones intelectuales.

El cognitvismo contextual, asume el principio que señala, las acciones humanas en situaciones de conocimiento siempre estarán enraizadas en el contexto "no existe, ni



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

situaciones libres de contextos, ni destrezas descontextualizadas" aquí intervienen dos formas de mediación social:

a) la intervención del contexto sociocultural en un sentido amplio, y organizado,
b) los artefactos socioculturales que usa el sujeto cuando conoce al objeto. Así, es el medio sociocultural el que pasa a desempeñar un papel esencial y determinante en el desarrollo del psiquismo del sujeto una concepción donde se acepta la actividad del sujeto como una práctica social mediada por artefactos y por condiciones histórico-culturales. En ese planteamiento también se deja de lado el dualismo entre individuo y sociedad que sostienen muchos paradigmas y tradiciones de investigación evolutiva, puesto que lo social es inherente al sujeto desde el principio (Rosa y Montero 1993).

Al actuar sobre su objeto, el sujeto utiliza *instrumentos de naturaleza sociocultural*, los cuales, según Vigotsky (1979), pueden ser básicamente de dos tipos: las herramientas y los signos. Cada uno de estos instrumentos orienta de un modo distinto la actividad del sujeto. El uso de herramientas produce, sobre todo, transformaciones en los objetos o, como diría el cognitivismo contextual, las herramientas están externamente orientadas. Por otro lado, los signos producen cambios en el sujeto que realiza la actividad, es decir, están orientados internamente. B. Rogoff, J. Wersch y H. Daniels 2004).

Así, puede afirmarse que el sujeto, a través de la actividad mediada, en interacción con su contexto sociocultural y participando con los otros en prácticas socioculturalmente constituidas, reconstruye el mundo sociocultural en que vive; al mismo tiempo tiene lugar su desarrollo cultural en el que se constituyen progresivamente las funciones psicológicas superiores.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

Overton y Reese interpretan la postura de Vigotsky como *dialéctico-contextual*; señalan que, en ella, el conocimiento tiene su origen en la interacción dialéctica entre el sujeto cognoscente y el objeto, en un contexto histórico del que forma parte el sujeto y que lo determina.

3.1.3. ESTRATEGIA METODOLOGICA

La Universidad Popular del Cesar, asume su modelo pedagógico, desde el COGNITIVISMO CONTEXTUAL, que se encuentra anclado en el principio del carácter situado del conocimiento y de los aprendizajes; que según Rogoff (2004); se caracteriza por establecer que los aprendizajes son más eficientes y efectivos, cuando tienen lugar en el contexto de escenarios realistas, en donde los estudiantes tienen clara las razones para aprender.

Esta concepción ha postulado que el aprendizaje significativo, es aquel que permite el enriquecimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal, conllevando al logro de aprendizaje significativo, memoria semántica y funcionalidad de lo aprendido.

El aprendizaje Significativo, es un proceso de elaboración en el sentido de que el estudiante selecciona, organiza y transforma la información que recibe estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos. En esta perspectiva aprender apropiarse un nuevo contenido quiere decir que el estudiante le atribuyó un significado, construye una representación mental, a través de imágenes o proposiciones verbales, o bien elaboro una especie de teoría o modelo mental, como marco explicativo de dicho conocimiento.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

Construir significados nuevos, implica un cambio en los esquemas de conocimiento que se poseen previamente, esto se logra introduciendo nuevos elementos o estableciendo nuevas relaciones entre dichos elementos.

Aquí los aprendizajes escolares o académicos, son en gran medida un proceso de aculturación donde los estudiantes pasan a formar parte de una especie de comunidad o cultura de practicantes, es lo que los autores Brown, Collins y Duguid han denominado aprendizaje de la actividad y desde el contexto.

Esta mirada pedagógico permite la participación activa del estudiante en la resolución de problemas y pensamiento crítico respecto a una actividad de aprendizaje que considera relevante y atractiva, el estudiante pone a prueba nuevas ideas, nuevas situaciones e integrando el nuevo conocimiento adquirido con constructores intelectuales preexistentes; El escuchar, el escribir, el leer, el reflexionar sobre contenidos e ideas, le permite descubrir nuevos hechos, formar conceptos, inferir relaciones, generar productos originales. Esto le posibilita un aprendizaje verbal significativo que propende por el dominio de los contenidos curriculares que se imparten a nivel de la educación superior. Mapas conceptuales, organizadores anticipados, seminarios holísticos, talleres, concertaciones, investigaciones y trabajo de campo.

3.2 ENFOQUE CURRICULAR

- ❖ **LATEORÍA DE LOS INTERESES COGNITIVOS:** La propuesta curricular de la universidad, toma como fundamento la teoría de los intereses constitutivos, esta concepción proporciona un marco para dar sentido a las prácticas curriculares. Se trata de una teoría sobre los intereses humanos fundamentales que influyen en la forma de «constituir» o construir el conocimiento, por las

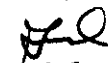


ACUERDO No. 007^o

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

personas en conjunto en este sentido Habermas señala tres intereses cognitivos básicos: técnicos, prácticos y emancipadores. Estos intereses constituyen los tres tipos de ciencia mediante los que se genera y organiza el saber en nuestra sociedad. Estas tres formas de saber son la empírico-analítica, la histórico-hermenéutica y la crítica.

Esto adquiere un relieve especial cuando consideramos el currículo como construcción social que forma parte de la estructura vital de una sociedad. Cuando tanto el conocimiento como la acción interactúan en la práctica educativa están determinados por un interés cognitivo particular. 

- ❖ **EL INTERÉS TÉCNICO:** El interés técnico, como todos los intereses humanos fundamentales, se basa en la necesidad de sobrevivir y reproducirse que tiene la especie, tanto ella misma como aquellos aspectos de la sociedad humana que se consideran de mayor importancia. Para lograr este objetivo, las personas muestran una orientación básica hacia el control y gestión del medio. Habermas denomina a esta orientación interés técnico, este señala la congruencia de este interés con las perspectivas de acción de las ciencias empírico- analíticas.

El tipo de saber generado por la ciencia empírico-analítica se basa en la experiencia y la observación, propiciada a menudo por la experimentación.

Las teorías asociadas con esta ciencia «comprenden conexiones hipotético-deductivas de proposiciones, que permiten la deducción de hipótesis legaliformes de contenido empíricos y procedimentales.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

Esta forma de saber es conocida como «positivismo», término acuñado por Comte, uno de los primeros defensores de este modo de producción y organización del saber. Habermas describe el análisis semántico de Comte de la palabra «positivismo», que ofrece un contraste conciso entre objetividad y subjetividad: COMTE... utiliza 'positivo' para referirse a lo concreto frente a lo meramente imaginario... lo que puede ratificar la certeza en contraste con lo indeciso... lo exacto frente a lo indefinido... lo que deja constancia de una validez relativa en contraste con lo absoluto. Así, para las ciencias empírico-analíticas, el saber consiste en determinadas teorías sobre el mundo basadas en nuestra "observación y experiencia positivas de ese mundo."

- ☛ **EL INTERÉS PRÁCTICO:** se trata de un interés por comprender el medio de modo que el sujeto sea capaz de interactuar con él. El interés práctico se basa en la necesidad fundamental de la especie humana de vivir en el mundo formando parte de él, y no compitiendo con el ambiente para sobrevivir.

Tan pronto como pasamos al ámbito de la comprensión con el fin de sobrevivir en compañía, entramos muy obviamente en la esfera de lo moral. Y digo muy obviamente porque en el interés técnico está implícita una postura moral, aunque a menudo se desprecia al referirse a la objetividad y a la ley natural. La cuestión que suscita el interés práctico no es: ¿qué puedo hacer?, sino: «¿qué debo hacer? Para responder a esta pregunta hace falta comprender el significado de la situación. Por eso este interés recibe la denominación de práctico se trata del interés por llevar a cabo la acción correcta (acción práctica) en un ambiente concreto.

La producción de saber mediante el hecho de dar significado constituye la tarea asociada con las ciencias histórico-hermenéuticas. Entre estas ciencias



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

encontramos la interpretación histórica y literaria, así como los aspectos interpretativos de disciplinas como la sociología y ciertas ramas de la psicología y la pedagogía.

- **EL INTERÉS EMANCIPADOR:** De estas categorías conceptuales, quizá la más difícil de asimilar sea el interés emancipador, pero, con la identificación de este interés, Habermas ha hecho su contribución más original a la filosofía moderna.

Aunque los intereses sean «orientaciones fundamentales» de la especie humana, pueden categorizarse según sean estimulados por una inclinación o por principios de razón. Normalmente, en el lenguaje corriente, asociaríamos el interés con la inclinación. Si se dijera después que las personas humanas están motivadas por intereses fundamentales, podríamos interpretarlo como indicio de la creencia en la no-racionalidad final de las personas. Es importante darse cuenta de que los intereses pueden ser estimulados también por principios de razón. Siguiendo a KANT, Habermas considera a las personas como seres intrínsecas, o al menos potencialmente, racionales de modo que los intereses estimulados por la razón son más fundamentales que los motivados por la inclinación o el deseo.

Dado lo que tiene valor para una jerarquía de intereses, podemos preguntarnos: «¿qué considera Habermas como interés fundamental, 'puro' (o sea, puro en el sentido de fundado en la razón)? Es el interés por la emancipación. Para HABERMAS, emancipación significa independencia de todo lo que está fuera del individuo y se trata de un estado de autonomía más que de libertinaje. Por "tanto, Habermas identifica la emancipación con la autonomía y la responsabilidad (Mündigkeit). La emancipación sólo es posible en



ACUERDO No. 007 -

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

el acto de la autorreflexión (o sea, cuando el yo se vuelve sobre sí mismo). Aunque en último término la emancipación es una experiencia individual si ha de tener alguna realidad, no constituye sólo una cuestión individual. A causa de la naturaleza interactiva de la sociedad humana, la libertad individual nunca puede separarse de la libertad de los demás. De ahí que la emancipación esté también inextricablemente ligada a las ideas de justicia y, en último extremo, de igualdad. Pero éstas constituyen relaciones complejas.

Si el interés puro fundamental de las personas se refiere a la emancipación, habremos de plantear la siguiente pregunta: « ¿emancipación, de qué? » Explica Habermas, la autorreflexión es a la vez intuición y emancipación.

Desde lo anterior se Considera el currículum como un análisis crítico – cultural, como una construcción histórica y social, desde una perspectiva dialéctica y emancipadora a través del desarrollo del juicio y la crítica. Se privilegia lo cognitivo y lo socio – cultural. El currículum es un eslabón entre la cultura y la sociedad, en donde las instituciones formadoras expresan y concretan el plan cultural dentro de unas determinadas circunstancias. El currículum es abierto, flexible y contextualizado, centrado más en el desarrollo de procesos que en contenidos para la mejora en capacidades, destrezas y valores y actitudes en esta línea destacan las propuestas de Stenhouse, Schön, Coll.

Utiliza como método la interpretación para llegar a la comprensión de los fenómenos sociales. Defiende principios ecológicos, contextuales o situacionales, fomenta la contradicción de la actividad humana para aprovechar situaciones conflictivas promueve la educación integral fundamentada en el discurso científico – tecnológico – filosófico – ideológico.



FECHA 16 MAR 2011

3.2.1 CURRÍCULO UPECISTA

3.2.1.1. POR COMPETENCIAS

Uno de los enfoques que en la actualidad guían los procesos educativos son el tema de las competencias que busca formar profesionales tendiendo a responder las tendencias globales en e la formación superior.

Competencia implica analizarlos distintos discursos, concepciones y prácticas que se desarrollan sobre el tema en la actualidad. Estas concepciones y prácticas sustentadas en discursos, Las competencias se pueden entender como un *conjunto de actitudes, valores, conocimientos y habilidades (personales, interpersonales, profesionales organizacionales) que faculta a las personas para desempeñarse apropiadamente frente a la vida y al trabajo.* (Galeano, En Maldonado M, 2002), en este contexto el aprendizaje no sólo es cambio conceptual sino principalmente *cambio metodológico o procedimental, cambio actitudinal y deontológico*, lo que genera aprendizajes en competencias del saber hacer y del saber ser (capacidades para conceptualizar, en lo *interpretativo, argumentativo y proposicional*) en contextos del saber académico superior.

3.2.1.2. INTEGRADO E INTEGRADOR

parten de la formulación de núcleos o campos temáticos en los cuales se articulan relaciones entre disciplinas para la comprensión y soluciones de los interrogantes propuestos en las metas de la formación universitaria, ello suponen la investigación como eje transversal esto implica habilitar espacios de fundamentación disciplinaria de acuerdo con las expectativas y metas de la formación, donde los espacios de articulación pluridisciplinaria (varios profesores de distintas asignaturas, disciplinas, departamentos o facultades aportan a la comprensión de un mismo problema), estos



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

espacios de articulación y de trabajo interdisciplinario permiten avanzar en la construcción de conceptos conectivos, metodologías y definición de nuevos campos y relaciones a partir de las asignaturas de contexto centradas en la investigación alrededor de núcleos problémicos, que son esencialmente de naturaleza compleja.

Una organización curricular orientada hacia lo integrador exige, por una parte, una relación flexible entre las propuestas curriculares y las disciplinas, de modo que puedan tener espacios de convergencia cuando se trata de abordar núcleos temáticos de naturaleza compleja.

3.2.1.3. CONTEXTUAL E INTERCULTURAL

Entendido el currículo como un campo de formación y un lugar de enunciación interepistémico, donde los intersticios posibilitan acciones situadas en contextos, donde confluye lo intercultural, que entra a dar cuenta de una realidad social, cultural y simbólica que ha de generar acciones por parte de la universidad articuladas desde las distintas concepciones de mundo que rigen o se encuentran presentes en el pensar y el actuar de los pueblos culturalmente diferenciados, como lo son las distintas comunidades indígenas que territorial y espacialmente se encuentran situadas ancestralmente en el Departamento del Cesar, estas son: Arhuacos, Yukpas, Koggis, Wiwa, Kankuamos, Chimilas, Motilones Bari; Así también encontramos poblaciones afrocolombianas de origen colonial en enclaves poblacionales, tanto en centros urbanos como en zonas rurales, al igual que población mestiza urbana y rural. Toda esta situación poblacional es la que va a caracterizar al Cesar, como el segundo Departamento más diverso de Colombia. Esto nos señala un horizonte en el proceso educativo de orden superior, en cuanto a sus actores: estudiantes, profesores, directivos. Frente a esta realidad los planes y propuestas de formación profesional de los universitarios estará anclada en la inclusión de la diversidad, realidad contextual,



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

que permite responder a los requerimientos como los mandatos de la Unesco y los retos que ello implica para la universidad.

3.2.1.4. FLEXIBLE

Un currículo flexible debe basarse en un principio educativo dinámico, donde la incertidumbre tiene su espacio, que se centren el aprendizaje de formas y métodos que estimulen y propendan por un pensamiento reflexivo, que conduzcan a formas de indagación e investigación permanente por parte de los actores del nivel educativo universitario, de manera que se encuentren y construyan puentes, sobre una estructura educativa que sea pertinente para el desarrollo de proyectos específicos centrados en los intereses de los estudiantes frente a los objetos de formación profesional.

Es decir, se pretende que bajo un enfoque holístico se rescate y se ponga en práctica la formación integral y autónoma del estudiante universitario, contando para ello con la participación directa y activa de él, como actor principal, sin desconocer la participación de profesores, directivos, investigadores y empresarios en el diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos o educativos que ello implica y que tendrán su espacio en la actividad laboral y profesional.

La flexibilidad en sus diferentes expresiones (académica, curricular, pedagógica y, administrativa y de gestión) debe entenderse como un principio estratégico para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales. La flexibilidad curricular se refiere a la apertura de los límites y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un currículo. La flexibilidad entendida desde quien aprende se refiere a la posibilidad de elegir o escoger la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de



ACUERDO No. 007
16 MAR 2011
FECHA _____

acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades. *Desde el punto de vista de quien enseña* implica incremento en el apoyo a los estudiantes mediante tutorías y el uso de distintas formas y técnicas que favorezcan los aprendizajes autónomos. *Desde el punto de vista institucional*, se refiere a la diversidad de medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo. *Desde el punto de vista interinstitucional implica*: acuerdos de cooperación por ejemplo de convenios; políticas de intercambio profesoral y estudiantil; acuerdos sobre transferencias, homologaciones y convalidaciones de títulos. *Dentro de las estrategias orientadas hacia la adopción de nuevas formas de flexibilidad, están la implementación del sistema de créditos académicos (SUCA), la educación por ciclos, la evaluación por competencias*

3.2.1.5. INTERDISCIPLINARIO

La interdisciplinariedad se constituye en un concepto transversal que permite definir el lugar de las disciplinas y su relación con los núcleos temáticos, que pretende abordar la formación profesional.

La interdisciplinariedad propicia la elaboración de currículos que respondan adecuadamente al desarrollo de competencias generales y específicas que requiere un profesional en un determinado campo del conocimiento, con la capacidad suficiente para implicarse y contribuir en la resolución problemas relacionados con su propia especialidad, la innovación y el compromiso ético y social teniendo en cuenta la articulación intradisciplinaria: desde los componentes de un campo disciplinario.

Articulación pluridisciplinaria: esencialmente temática, de carácter centripeto, se apoya en los temas, ideas, proyectos e implica la especificación de los aportes



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

particulares de las diferentes disciplinas, consiste en la yuxtaposición de disciplinas tratadas en paralelo. (Centros de investigaciones, integración de asignaturas). Se trata de garantizar la concurrencia de conocimientos provenientes de distintas disciplinas en torno al estudio de problemas... Así, el objeto de estudio no es la disciplina, sino los problemas que resultan relevantes para el universitario.

3.2.1.6. LA INVESTIGACION COMO EJE TRANSVERSAL

La investigación debe constituirse en elemento transversal del currículo, teniendo en cuenta que se investiga intradisciplinariamente interdisciplinariamente desde las asignaturas (núcleos temáticos, las áreas y los departamentos) que configuran los planes de estudios constituyéndose éste entonces en un campo en el cual confluyen redes de problemas orientadas hacia la formación de un profesional integral.

3.2.1.7. LAS TICS

El énfasis que la comunidad académica le ha dado a las tecnologías de información y comunicación se debe a que la informática y la telemática están destinadas a gestionarla información y el conocimiento, por ello esta propuesta curricular asume las tics como elementos esenciales con los cuales debe contar actualmente todo sistema de educación superior.

Las Tecnologías de Información y Comunicación en la educación superior están en constante desarrollo Su aplicación es cada vez más utilizada por los docentes en las modalidades presenciales y distancia, porque ven una oportunidad para que sus estudiantes integren el conocimiento en cualquier espacio o tiempo con el profesor y/o sus grupos de estudio; además, para que consulten material bibliográfico, participen en foros, chats, talleres extra clase y actividades propuestas.



ACUERDO No. 007-

FECHA 16 MAR 2011

La comunidad universitaria y en particular los docentes la emplean como apoyo didáctico para dar a conocer su experiencia pedagógica, y motivar aprendizajes significativos en sus estudiantes.

Una de las competencias del docente en la sociedad del conocimiento, es la divulgación de las fuentes de información de su saber y el conocimiento de redes especializadas, bases de datos y revistas indexadas que le permitan a su discente, la consulta oportuna y el desarrollo de sus actividades.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

La dirección de la Universidad Popular del Cesar, corresponde al Consejo Superior, al Rector y al Consejo Académico, cuenta con cuatro vicerrectores y un secretario general con funciones específicas asignadas por el Consejo Superior. Su estructura está constituida por dos áreas: la académica y administrativa, bajo estas áreas se encuentran las decanatura, direcciones de departamentos, divisiones y oficinas. La estructura funcional de la Universidad Popular del Cesar, establece los mecanismos necesarios para trabajar con empoderamiento (delegación de funciones y de toma de decisiones) y crea sinergias en las áreas afines. De igual manera, esta estructura permite crear una cultura de control y seguimiento de varias dependencias en cabeza de una misma Vicerrectoría.

El organigrama de la Universidad Popular del Cesar, conduce al establecimiento de indicadores de gestión por áreas y por lo tanto una mayor articulación entre las dependencias que se traduce en el logro de los objetivos institucionales.



ACUERDO No. 007.

FECHA 16 MAR 2011

4.1 TEORIA ADMINISTRATIVA

Eficiencia y Eficacia. Como establecimiento público establece el uso racional de los recursos económicos, apoyándose en el presupuesto y en el banco de proyectos institucional y aplicando toda la normatividad establecida en la constitución y las leyes.

Oportunidad y Efectividad. La administración, en cada uno de sus procesos, se da en el momento y en el espacio mismo en el que se requiere para garantizar la efectividad de la misma en el adecuado funcionamiento de la institución.

La participación, la mentalidad creativa y los sistemas ágiles para el análisis de situaciones como resultado del diálogo y consenso de la comunidad, serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

Los procesos académicos y administrativos se apoyan por la conformación y mantenimiento de sistemas de comunicación e información internos y externos basados en un uso racional de la tecnología.

El estilo de gestión se caracteriza por el trabajo en equipo, la honestidad, la descentralización de operaciones, la delegación con unidad de criterios y un alto sentido de prospección.

4.2 GESTION DIRECTIVA

GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Desde el ámbito académico, la universidad es un espacio específico de la cultura, en donde se realizan procesos fundamentales de construcción y comunicación del

Planeación –



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

conocimiento, de formación integral de la persona y de servicio cualificado a la comunidad, a partir de la apropiación crítica de la realidad y del cultivo del saber, para el desarrollo profesional y la transformación de la realidad.

Asimismo, desde el ámbito administrativo, la universidad es un organismo social de carácter cultural, abierto al entorno universal, capaz de aprender por sí y de sí mismo, en forma creativa y autotransformadora, porque puede autogestionar su propio aprendizaje y el de sus miembros, para el cambio educativo y organizacional.

En efecto, la universidad como las demás organizaciones, se ha convertido en un núcleo dinámico de la sociedad debido a que al interior de ella se realiza la mayor parte del aprendizaje de sus funcionarios y directivos, incluyendo distintos saberes, técnicas y tecnologías, así como la aplicación del conocimiento y la innovación creativa en todo sentido.

Este es el caso de la Universidad Popular del Cesar, la cual consciente de su responsabilidad académica y ético-social, ha creado espacios de interacción formativa, creativa e investigativa para cumplir con excelencia y rigor su función gerencial del conocimiento y administrativa de los talentos humanos y de los recursos institucionales, a través de la Gerencia Universitaria.

En efecto, las organizaciones inteligentes y con más razón la Universidad, asumen el aprendizaje creativo en forma deliberada, de tal manera que se puede pensar distinto, porque se tiene un concepto inacabado de la verdad y porque, cuando se trata de la academia, se tiene el suficiente coraje para tomar decisiones y realizar acciones transformativas.



ACUERDO No. 007-

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

Desde la perspectiva anterior, la Universidad Popular del Cesar, está llamada a desarrollar modos y estrategias de gestión, acordes con su razón de ser, con el principio que orienta su racionalidad comunicativa y con el objeto propio de su administración, el cual no se reduce a administrar "cosas materiales" sino que va más allá, para abordar la gestión del conocimiento y el desarrollo del talento humano, como expresión de su liderazgo organizacional.

Dentro del contexto anterior la Universidad Popular del Cesar, desarrolla los procesos de organización y gestión institucional, a través de sus diferentes dependencias Académicas y Administrativas, las cuales se orientan y reglamentan con el Estatuto General, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Manual de Funciones, y el Manual de Calidad aprobado por el Honorable Consejo Superior CSU.

Es así como, en la Universidad Popular del Cesar, uno de los instrumentos más importantes ha sido y seguirá siendo, la planificación, considerada como un medio flexible, útil y eficaz, para manejar las situaciones humanas, satisfacer las necesidades de gestión directiva, resolver problemas administrativos y conquistar grados crecientes de libertad y autonomía que faciliten anticipar, decidir y construir el futuro.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO (PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS)

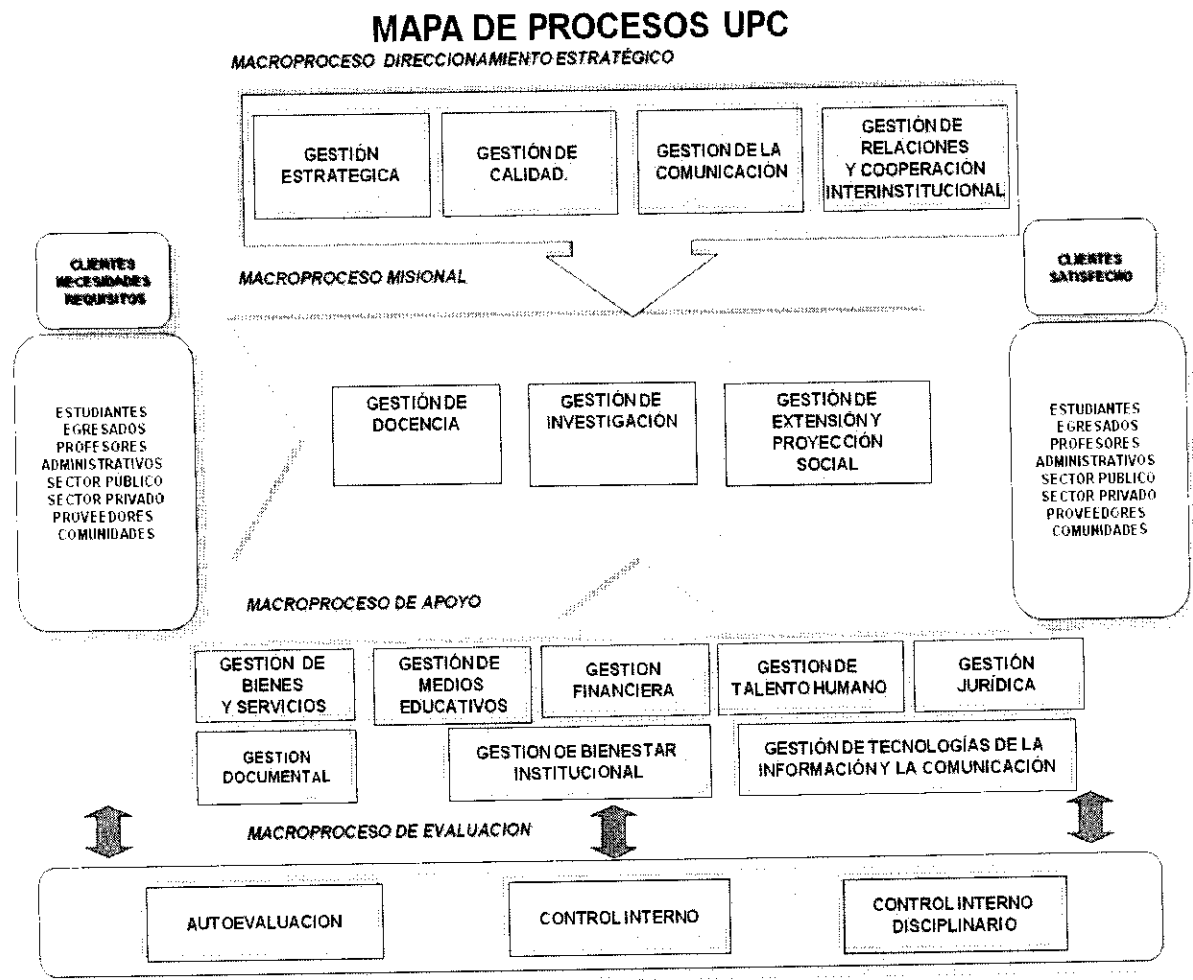
La Universidad Popular del Cesar, ha establecido su funcionamiento, mediante la gestión por procesos (administrativos y académicos), los cuales sumados a su modelo de gestión por planeación estratégica, permite organizar a la Institución en el cumplimiento de sus objetivos a través del trabajo de las divisiones y oficinas en la gestión de los procesos que le son asignados.



ACUERDO No. 007-

FECHA 16 MAR 2011

La gestión por procesos permite la optimización de los procesos y procedimientos de la Institución desde el punto de vista de impacto en tiempos y movimientos y la utilización de recursos. Permite ver la institución como un conjunto de procesos y procedimientos que propenden por el logro de los objetivos estratégicos, y desarrolla mecanismos de comunicación entre dependencias a través de la normalización y normalización de los mismos.



Podemos interpretar el gráfico anterior de la siguiente manera:



ACUERDO No. 007-

FECHA 16 MAR 2011

Los macroprocesos de direccionamiento estratégico, se enfocan en los temas relacionados con la gestión estratégica, gestión de calidad, gestión de la comunicación y gestión de relaciones y cooperación interinstitucional.

Los macroprocesos misionales, gestión docencia, gestión investigación y gestión de extensión y proyección social, se denominan también macroprocesos fundamentales y se ocupan de todos los procedimientos relacionados con la preparación y operación de los programas académicos que brinda la Universidad Popular del Cesar, de igual manera se incluyen los procedimientos que se realizan directamente para la actividad académica del funcionamiento de los programas de pregrado, posgrado y educación continua.

Los macroprocesos de apoyo, se relacionan con todas las actividades necesarias para que los procesos fundamentales se lleven a cabo, se encuentran entre otros: gestión de bienes y servicios, gestión de medios educativos, gestión financiera, gestión de talento humano, gestión jurídica, gestión documental, gestión de bienestar institucional, gestión de tecnologías de la información y de la comunicación.

Finalmente los macroprocesos de evaluación, también denominados de control y seguimiento se caracterizan por ser transversales a toda la gestión académica y administrativa de la Institución, destacándose entre estos los procesos de autoevaluación, gestión de control interno y gestión control interno disciplinario.



ACUERDO No. 007-

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

4.3 GESTION ACADÉMICA

4.3.1 DOCENCIA

La Universidad Popular del Cesar, adopta críticamente los desarrollos contemporáneos de la pedagogía, la didáctica y la evaluación, con el objeto de actualizar periódicamente las actividades docentes y atender las nuevas exigencias que se plantean para la construcción y consolidación de auténticas comunidades de aprendizaje, dentro de escenarios virtuales y reales.

Centra la función educativa en la relación interactiva de maestros y estudiantes para que ambos se vinculen en torno a la búsqueda conjunta del conocimiento, dinamizando en los alumnos, ejercicios responsables de los procesos autónomos de aprendizaje y de la autoformación, a través del uso de los recursos didácticos, de la informática académica y de los medios de comunicación.

Privilegia la vocación del maestro como modelo de identidad en los órdenes éticomoral y académico, para que con base en su calidad humana y profesional, se constituya en auténtico testimonio y promotor de valores en el estudiante, y estimule su desarrollo integral.

Consagra a los docentes universitarios como el estamento más estable y dinámico de la Institución, con gran sentido investigativo avalado por su honestidad intelectual.

Orienta sus esfuerzos a la formación avanzada y a la actualización permanente de sus docentes, para facilitarles el ejercicio óptimo de las funciones que les son propias, así como la promoción de sus realizaciones personales, de su proyección intelectual, presencia y reconocimiento en las comunidades académicas y científicas, al interior de la sociedad del conocimiento.

Planeación –



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

4.3.2 INVESTIGACIÓN

La Universidad Popular del Cesar, da importancia prioritaria a la búsqueda permanente y rigurosa del conocimiento a través de la investigación, con base en la promoción, creación y desarrollo de auténticos grupos, líneas y proyectos de investigación.

Fortalece la incorporación de los grupos de investigación a la sociedad del conocimiento, a través de la interacción con las comunidades científicas nacionales e internacionales.

Estimula la articulación entre la investigación y la docencia, al interior de los diferentes programas académicos.

Promueve la producción del conocimiento en los campos humanístico, social, artístico, de desarrollo científico y de innovación tecnológica.

Respeto la libertad de pensamiento, la honestidad intelectual, la seriedad, la profundidad argumentativa y el rigor metodológico, en cuanto a las exigencias básicas del quehacer investigativo.

4.3.3 EXTENSIÓN

La Universidad Popular del Cesar, frente a los nuevos problemas y necesidades de la comunidad en general y del avance del conocimiento, ofrece y presta servicios de educación continuada, asesorías, consultorías a instituciones y empresas; y realiza investigaciones que le sean solicitadas de acuerdo con sus competencias



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

académicas. También, facilita el acceso de sus egresados y de quienes lo soliciten, a cursos y/o actividades de extensión y actualización que programe la Universidad.

4.4 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En la Universidad Popular del Cesar, la gestión administrativa y financiera, es el resultado del modelo de gestión por proyectos, a partir del Banco de Proyectos implementado en la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, realizado con la contribución y responsabilidad de todas las esferas universitarias. Este sistema de gestión implica una asignación óptima de recursos con base en la formulación y desarrollo de proyectos, la modernización administrativa de la Institución, la autosostenibilidad financiera y una evaluación de resultados objetiva, oportuna, eficiente, eficaz y efectiva de las diferentes dependencias y del personal de la Universidad Popular del Cesar, a partir de indicadores de gestión y de la aplicación del modelo de control interno para el logro de los objetivos estratégicos. Se trata, en esencia, de organizar y administrar mejor las actividades de la Universidad, orientadas al incremento de su desarrollo académico, social y económico; de asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas, y de agrupar, aún más estrechamente, a todo el personal de la Institución en torno del cumplimiento de las metas establecidas para el desarrollo de las funciones propias.

En este modelo de organización, las etapas administrativas de planeación, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y evaluación constituyen un proceso cíclico ininterrumpido que compromete a todos los sectores de la comunidad universitaria. Esta perspectiva se traduce en un proceso de carácter estratégico, académico y administrativo en función de las exigencias de la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión y la proyección social en el medio



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

socio-económico y político en el que se desenvuelve la Universidad Popular del Cesar.

4.5 GESTION DE LA COMUNIDAD

La Universidad Popular del Cesar, frente a los nuevos problemas y necesidades de la comunidad en general y del avance del conocimiento, ofrece y presta servicios de educación continuada, asesorías, consultorías a instituciones y empresas; y realiza investigaciones que le sean solicitadas de acuerdo con sus competencias académicas. También, facilita el acceso de sus egresados y de quienes lo soliciten, a cursos y/o actividades de extensión y actualización que programe la Universidad.

Implica también entender que todas y cada una de las acciones que se adelanten con la comunidad dentro del marco de la prevención, atención comunitaria y consolidación socioeconómica estén transversalizadas en los currículos de la Universidad Popular del Cesar. Es así como apoyado en los diferentes programas, como el acompañamiento a desplazados y vulnerables, la intervención para prevenir la violencia intrafamiliar, la promoción de hábitos de vida saludable y la atención de enfermedades prevalentes, mediante un enfoque de individuo, familia y comunidad, intenta dar solución a estos problemas buscando mejorar la calidad de vida de la comunidad en que vivimos.

4.6 PLANES DE MEJORAMIENTO.

Es el instrumento que le permite a cada uno de los responsables de la gestión institucional, proponer acciones tendientes a dar solución a las fallas o debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación interna y en los procesos de evaluación externa.

Planeación –



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

La universidad se organiza como un sistema único de gestión, enfocada al logro de resultados en relación con los objetivos de calidad, para satisfacer las necesidades, expectativas y requisitos de las partes interesadas, según corresponda. Los objetivos de la calidad complementan otros objetivos de la organización.

A partir de las acciones de mejoramiento de carácter transversal, comunes a todos los procesos académicos y administrativos que se desarrollan en la Universidad, haciendo énfasis en aquellos que afectan de manera directa el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Debe advertirse que estas propuestas de mejoramiento son producto del análisis del Informe de Autoevaluación Institucional y la evaluación del Plan de Desarrollo, donde se establecen las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos de la Universidad en materia de desarrollo institucional, para lo cual se establecen como ejes estratégicos, los definidos a nivel Institucional, a saber: 1) Desarrollo del Talento Humano 2) Desarrollo Tecnológico 3) Excelencia Académica 4) Investigación, 5) Financiero, 6) Bienestar Universitario, 7) Internacionalización, 8) Universidad - Empresa, 9) Orientación a la Comunidad y 10) Organización Flexible y Eficiente.

4.7 PLANEACION ESTRATEGICA.

El direccionamiento estratégico, se establece a partir del planeamiento estratégico, es decir desde el análisis y evaluación de las oportunidades o limitaciones del entorno, como de las fortalezas y debilidades de la Universidad, y su proyección al futuro definiendo objetivos, políticas, metas y estrategias. En lo operativo, concreta la estrategia corporativa de la universidad popular del Cesar, como un patrón o modelo de decisiones que determina y revela sus objetivos, propósitos o metas.



ACUERDO No. 007

"La Universidad un espacio de desarrollo integral"

FECHA 16 MAR 2011

Por consiguiente, dicho patrón produce las principales políticas y planes para lograr metas, define la esfera de actuación a la que aspira la universidad, establece las relaciones económicas y humanas que es o pretende ser. Para ello, la universidad requiere construir una conciencia corporativa referida a la comprensión compartida del futuro, la identidad y la cultura corporativas por parte de la alta dirección y la comunidad universitaria.

En última, la base del desarrollo de la estrategia corporativa es la visión. Pero, no como algo ambiguo e inalcanzable sino como una imagen más global de tal manera que, cuanto mejor tengamos en nuestra mente colectiva la visión, mejor sabremos llevarla a la práctica. La Universidad Popular del Cesar, ha definido su misión y la manera cómo comunicarla en ella misma. Debe asegurarse que la comunidad universitaria la incorpore y asimile y, la convierta en propia, añadiéndole valores adicionales mediante la creación de visiones de apoyo a la principal. En este sentido, la cultura desempeña un papel esencial en la aceptación de la visión. La alta dirección, a través del proceso estratégico, asume el reto de traducir la visión en acciones y actividades de apoyo y controlarlas.

5. COMPONENTE COMUNITARIO

La Universidad Popular del Cesar, orientará sus acciones a organizar y ejecutar programas y actividades tendientes a lograr en el ser humano un equilibrio armónico consigo mismo y con el contexto social contribuyendo a la calidad de vida, a través de la integración y el desarrollo individual y colectivo.

5.1 PROYECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL Y EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD

La Universidad Popular del Cesar, asume como compromiso la participación Institucional en el desarrollo económico, social, humano, ambiental, cultural, científico



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

y tecnológico de la comunidad local, regional, nacional e internacional, como expresión de su Responsabilidad Social.

Asimismo, define su Proyección Social Universitaria como la integración de la universidad con el entorno y la sociedad y al hacerlo, busca repercutir en la calidad de la Docencia, el Bienestar, la Investigación y la Internacionalización, considerada como una función sustantiva de la educación superior.

La interacción en la extensión y la proyección social Universitaria la define la ley 30 de 1992 como una función activa de doble vía Institución de Educación Superior la cual debe verse como una actividad planeada desde la razón de ser de la Institución, articulada, controlada, que gestiona y evalúa, como parte integral de un proceso donde la interacción de la proyección social universitaria y la extensión se accionan desde el quehacer académico, para beneficio de la comunidad Upecistas, Cesarenses y de la región circundante, construyendo así redes de tejido social.

5.2 ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Las ventajas competitivas de las empresas de una región se fundan en los servicios de apoyo a la producción, tanto financieros como reales (información, capacitación empresarial y tecnológica, comercialización, apoyo a la innovación del producto, cooperación empresarial, asesoría en proyectos de inversión, es así como la productividad, la innovación, retoma un papel protagónico en el momento de generar ventajas competitivas y desarrollo empresarial.

En la Universidad Popular del Cesar, la innovación tiene su base en la investigación y el desarrollo de nuevos productos y servicios por lo cual para generarla debe haber un fuerte lazo con la academia, especialmente con los investigadores. Para que la



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

innovación genere crecimientos económicos y sociales es necesario que exista una interfases entre la universidad y el sector empresarial que permita focalizar las investigaciones generadas en la academia en asuntos prácticos que apunten a la solución de problemas y desafíos del empresariado de la región y de las problemáticas sociales generando así crecimiento económico y social.

Desde la Universidad Popular del Cesar, para dar respuesta a ésta demanda de la sociedad y de las nuevas tenencias, se puede iniciar dicho análisis de las interrelaciones universidad – empresa – gobierno en las facultades que se reconoce por su trabajo conjunto con el sector productivo, como son las facultades de Ingeniería y Tecnológicas, Ciencias de la Educación, Salud, Ciencias Administrativas Contables y Económicas, Ciencias Políticas y Derecho y Bellas Artes.

6. CULTURA DE LA EVALUACION

La evaluación que se expresa está en estrecha relación con el concepto de calidad en la educación superior²¹ a manera de lineamiento marco que sirva como base para generar evaluación de procesos, el sistema de gestión de la calidad, pero también la autoevaluación del Proyecto Educativo Institucional en cuanto a la identidad (misión) propósitos (visión) operatividad (metas y objetivos).

Comprender la naturaleza de la calidad y llevarla a la práctica no es siempre fácil en virtud de la complejidad que su comprensión encierra y en razón de los determinantes que la afectan, algunos dependen de las condiciones internas de las instituciones, en tanto que otros están estrecha con el contexto global en que ellas se encuentran. En cualquier caso es necesario señalar la importancia por comprender la calidad en toda

²¹ CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Guía para la Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado. Guía de procedimiento No. 02. Bogotá. Serie documentos, 1997. P.15-16



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

su complejidad, sin dejar de lado los factores que inciden en que ella se dé, ni los procesos y resultados que puedan derivarse.

Las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, se puede observar que se utilizan modelos construidos sobre uno de los aspectos que la constituyen. Por ejemplo: se juzga que existe calidad en una institución por su reputación, se asume que hay calidad cuando se dispone de los recursos académicos o financieros adecuados, o por los resultados obtenidos por la institución en una de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos, o por la apreciación del valor agregado de la educación ofrecida, es decir, por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución.

Con base en tales preferencias, se eligen las metodologías y estrategias de evaluación de la calidad, condicionando de esta manera los alcances de sus resultados y la amplitud del concepto de calidad.

De aquí la importancia de precisar el alcance que el Consejo Nacional de Acreditación otorga al concepto de calidad, al tomarlo como base de su modelo teórico-metodológico.

Para mayor claridad, se aborda el tema de la calidad desde una perspectiva general, para aplicarla luego al campo de la Educación superior y finalmente, precisar su alcance dentro del sistema nacional de acreditación.

6.1. UNA APROXIMACIONAL CONCEPTO DE CALIDAD

La calidad, según el Consejo Nacional²², se entiende como un atributo integral de algo, resultado de la síntesis de los componentes y los procesos que lo producen y

²²Ibid, p. 16-17



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

distinguen. Alude de una parte, a las características universales y particulares de algo; y de otro, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran.

La calidad de algo es aquello que le corresponden necesariamente y que al faltarle afecta su naturaleza, su ser propio. Las propiedades en que se expresa se dan en el tiempo y se encuentran relacionadas, en su devenir, con el contexto. A partir de esas propiedades se consolida la identidad de algo, es decir, su concepto, en un proceso histórico.

En segundo lugar, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que es propio según el género a que pertenece.

La diferencia alude tanto a la posibilidad de distinguir un miembro de los demás del género como a la distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. Así se puede hablar de un mayor o menor grado de calidad efectiva.

Un factor de calidad que también debe evaluarse en términos de la distancia a un prototipo es la mayor o menor diferencia entre lo que una institución es y lo que ella ha definido, como su misión que es parte sustancial de su identidad.

6.2. EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En este mismo discurso el Consejo Nacional de Acreditación²³ manifiesta que el concepto de calidad aplicado a las Instituciones de Educación superior hace

²³ Ibid, p. 16-17

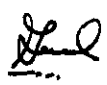


ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Para determinar la calidad de una institución o programa se tendrá en cuenta:

- ☛ Las características universales expresadas en sus notas constitutivas. Estas características sirven como fundamento de la tipología de las instituciones y constituyen los denominadores comunes de cada tipo. 
- ☛ Los referentes históricos; es decir, lo que la institución ha pretendido ser, lo que históricamente han sido las instituciones de su tipo y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad se reconoce como el tipo a que ésta institución pertenece (la normatividad existente, las orientaciones básicas que movilizan el sector educativo).
- ☛ Lo que la institución singularmente considerada define como su especialidad o su vocación primera (la misión institucional y sus propósitos).

Estas referencias básicas configuran un proyecto institucional en el que cada institución se reconoce y por el cual es reconocida socialmente.

Una institución se reconoce, en principio, a través de tres elementos.

- ☛ Las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (Artículo 7° de la Ley 30 de 1992), campo que está referido al tipo de conocimiento que cultiva.
- ☛ Las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones, o los oficios para los cuales forma.
- ☛ La relación que guarda con el medio externo.

Un programa tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, tanto en relación con su característica universal como en relación con las características



ACUERDO No. 007-

FECHA 16 MAR 2011

específicas que surgen de su propio proyecto, del campo en que opera y del tipo de institución a que pertenece .

Para que la calidad se haga operativa se requieren condiciones adecuadas de organización, administración, gestión y clima organizacional.

La calidad así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que, en última instancia, pueden reducirse a docencia, investigación y proyección social, reciben diferentes énfasis de una Institución a otra, dando lugar a distintos estilos de institución.

6.3. EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En la Universidad Popular del Cesar la calidad es concebida como un proceso de mejoramiento continuo que se basa en el diseño, desarrollo y ejecución de una cultura personal que se centra en el concepto de calidad humana, genera formas dinámicas permanentes de pensar, de actuar y toma como objetivo esencial la comunidad universitaria Upecista.

La cultura personal se refiere al interés por hacer las cosas bien. Este interés se manifiesta a través de la actitud positiva, asertiva de la persona para con la institución; se refleja en el gusto por el trabajo, en hacer que éste contribuya al mejoramiento y desarrollo de la Universidad Popular del Cesar.

El trabajo en la Universidad Popular del Cesar no es sólo una fuente de empleo y una manera necesaria para subsistir. Es también una oportunidad para la realización personal y una forma útil para colaborar en la construcción, el mantenimiento y el crecimiento de la universidad teniendo como faro la misión-visión.



ACUERDO No. 007-

FECHA 16 MAR 2011

La calidad humana hace referencia a los valores de la persona y al respeto que de éstos se debe tener con los demás, para formar profesionales que asuman su vida, su ser, sus relaciones su desarrollo personal, dentro de los más auténticos valores humanos. Esto lleva a la necesidad de establecer relaciones de atención, diálogos, trato y comprensión.

Las formas dinámicas de pensar y del actuar conducen de manera implícita al sentido de la educación integral, principio que señala la Universidad Popular del Cesar como fundamental en el proceso de formación y que es parte importante de su filosofía.

6.4. LA AUTOEVALUACION

La autoevaluación se define como un proceso participativo mediante el cual la universidad obtiene, registra y analiza información útil, confiable, apropiada para comparar su quehacer diario con el escenario ideal que le señala la misión y el escenario alternativo que le diseña la visión.

La autoevaluación, entendida de esta manera, será una práctica permanente que se orienta hacia el mejoramiento de la calidad y al logro progresivo de los propósitos institucionales explícitos en el Proyecto Educativo Upecista.

La universidad asumirá este proceso con liderazgo; propiciará en él una amplia participación de la comunidad universitaria y con su práctica procurará mantener una cultura de la evaluación de la calidad.

La autoevaluación se desarrollará de manera integral, al interior de la Institución, con el propósito de mejorar su calidad, asegurar ante sí y ante la sociedad, que los



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

programas cumplen con los más altos requisitos de calidad y realiza sus propósitos y objetivos.

La Universidad Popular del Cesar evaluará la calidad de sus programas de acuerdo con su proyecto educativo Upecista; con el concepto de calidad que ella misma se señala y con las características que agrupa y describe el sistema nacional de acreditación como factores o lineamientos para la acreditación.

El proceso de autoevaluación tendrá en cuenta para medir el logro progresivo de los propósitos factores determinantes que van a permitir comparar los dos escenarios, el ideal y alternativo.

Los factores son: Proyecto Educativo Institucional, estudiantes, profesores, proceso académico, bienestar institucional, organización, administración y gestión, egresados, impacto, recursos físicos y financieros.

6.5 INDICADORES DE GESTIÓN

Se conciben como los elementos del sistema de gestión que se crean con el propósito de obtener información significativa, sobre los aspectos críticos o claves de la organización mediante la relación de dos o más datos. Permiten realizar un control adecuado de las actividades desarrolladas, con el fin de que éstas se realicen de conformidad con los intereses de la Institución.

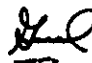
Los indicadores a seguir en la Universidad Popular del Cesar son la eficacia, la eficiencia y la efectividad, como patrón para el control de las actividades administrativas, académicas, investigativas, proyección social y bienestar institucional. Su referencia conceptual es la siguiente:



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

- ❖ **Indicadores de eficacia.** Entendida como el logro de los resultados propuestos, medida en términos de los atributos del producto o servicio. Mide también la capacidad de innovación. Está relacionada con la cadena de valor del servicio ofrecido por la organización y frecuentemente es medida por indicadores en la perspectiva del usuario.

- ❖ **Indicadores de eficiencia.** Considerados como los destinados a medir y calificar la utilización de los recursos disponibles en la consecución de sus propios objetivos y logros, considerando el principio de economía. 

- ❖ **Indicadores de efectividad.** Es una medida del impacto de la gestión tanto en el logro de resultados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. Podría decirse que es más que el resultado de la eficacia y la eficiencia. Se relaciona con aspectos internos y externos.

Para efectos de una mayor claridad, los indicadores en particular se formulan a partir de los planes y programas que se elaboren en la sede y cada una de las seccionales como respuesta al proyecto educativo institucional y en concordancia con las posibilidades y las estrategias propias de cada una de ellas.

Esta parte es la puesta en operación del escenario ideal (misión) y alternativo (visión), considerado como la construcción de los ESCENARIOS PROBABLES, por cuanto los planes y programas operativo responden con claridad y precisión a las posibilidades y capacidades de la sede y las seccionales, al señalarse, cada una de ellas independientemente, sus METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.



ACUERDO No. 007

FECHA 16 MAR 2011

ARTICULO QUINTO: Declarar vigencia del presente Acuerdo a partir de la fecha de su aprobación y la derogatoria de las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los, **16 MAR 2011**

JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyectó: Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario.